ANÁLISIS ECONÓMICO DE SECTOR
DECRETO 1082 DE 2015

Conforme con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compra y contratación pública, establece: “Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”.

El **DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS**, como entidad territorial estructura y adelanta el proceso de contrataciòn de **Licitacion publica** que tendrá por objeto: **«REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, DESMONTE Y LIMPIEZA DE LOS CANALES, CAÑOS Y CAUCES PLUVIALES DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS»**

Teniendo la necesidad latente en aspectos de limpieza y mantenimiento de los canales y dadas las condiciones meteorológicas atípicas presentadas durante el mes de enero con precipitaciones constantes y las advertencias de ciclones y temporada invernal para mediados del presente año, la contratación que se pretende celebrar tiene como objetivo específico continuar y preparar los canales con la recuperación de la capacidad hidráulica y rectificaciones de secciones que presentan alto impacto de riesgo de desbordamiento. Estas secciones requieren de pronta intervención puesto que son estructuras y drenajes en algunos tramos bajo calle, otros de sección de grandes dimensiones abiertas y tramos bastante estrechos en los cuales la articulación de las distintas de modalidades de limpieza, ya sea cuadrillas manuales, maquinaria amarilla e intervención con equipo especializado bajo calle, se hacen necesarias para realizar una limpieza integral, siendo este el objetivo principal dentro de la presente contratación.

Este proceso tiene como meta alcanzar una intervención integral de 27.000 m3 de residuos sólidos dentro de las distintas localidades

El presente proyecto suplirá, entre otras, las siguientes necesidades:

1. Prevenir la ocurrencia de inundaciones por obstrucción o no disponibilidad de la sección hidráulica actual de los canales.
2. Preparar los drenajes para mejorar el nivel de evacuación del sistema pluvial de la ciudad durante la temporada de lluvias.
3. Reducir o minimizar los malos olores provenientes de las aguas descompuestas de los canales de drenajes pluviales que cuentan con algún tipo de obstrucción por residuos sólidos, que afectan a las comunidades circunvecinas, ubicadas en sus orillas.
4. Eliminar la proliferación de roedores, insectos y toda clase de plagas que utilizan los residuos ubicados dentro de los cauces de los caños pluviales como medio de cultivo.
5. Contribuir al mejoramiento del ambiente y al entorno de los usuarios y vecinos de algunos caños de drenajes pluviales que descargan sus aguas a diferentes cuerpos de aguas receptores La recuperación de profundidades de estos caños de aguas pluviales altamente colmatados que impiden o dificultan, el flujo normal de las aguas lluvias y de escorrentías que llegan a esos cursos de aguas.

La ejecución de labores de limpieza integral en los canales de drenaje pluvial ubicados en diversos sectores de la ciudad de Cartagena, mediante la contratación de equipos especializados, cuadrillas manuales y maquinaria pesada (maquinaria amarilla), responde al nivel de taponamiento y obstrucción que presentan dichos canales debido a la acumulación de residuos sólidos y material vegetal arrastrado por las lluvias. Este fenómeno requiere intervenciones técnicas bajo diversas modalidades, que incluyen la remoción de rejillas y tapas para permitir el acceso a los canales y realizar la limpieza utilizando los equipos y cuadrillas correspondientes. Este proceso está orientado a llevar a cabo una limpieza integral con el fin de asegurar un flujo adecuado en los canales principales y secundarios. En aquellas áreas de difícil acceso para la maquinaria, se emplearán cuadrillas manuales, garantizando así el correcto funcionamiento de los sistemas de drenaje, tanto en secciones de drenaje abierto como en tramos subterráneos y de menor dimensión.

Una de las problemáticas que más a menudo se presenta en el sistema de drenaje pluvial del Distrito, es la obstrucción en varios tramos del trazado de las estructuras que lo componen, por tal razón, la Administración Distrital requiere realizar el mantenimiento y limpieza de los cauces y de la franjas laterales de los principales arroyos, caños y canales que atraviesan la ciudad, para de esta manera, contrarrestar y/o mitigar los posibles riesgos de desastres que pudiesen presentarse durante la ola invernal del presente año.

Por lo anterior, el Distrito de Cartagena requiere continuar con el mantenimiento y limpieza de los cauces y de las franjas laterales de los principales arroyos y caños que atraviesan la ciudad, para contrarrestar y/o mitigar los posibles riesgos de desastres que pudiesen presentarse teniendo la temporada invernal. Durante el primer semestre del año para estos posibles eventos, por lo que los caños, canales y arroyos deben estar en unas condiciones que permitan el flujo continuo del agua y evitando que esta rebase los niveles normales, afectando de manera negativa las comunidades aledañas. Muchos de estos canales Estas actividades básicamente consisten en la limpieza con maquinaria amarilla y especializada, limpieza con cuadrillas manuales, y el retiro de residuos y desechos sólidos que obstruyen los cauces, adicionalmente, se debe integrar con la socialización a los pobladores para que no continúe la disposición de residuos sólidos o líquidos en los cauces naturales, así como el no construir alrededor de las rondas hídricas para evitar desestabilización y el desplome de las orillas y taludes. Se recuerda que el material de desecho producto de las actividades debe ser depositado en los puntos donde el contratista pueda recolectar o llevados directamente al sitio de disposición final.

A continuación, se presenta el inventario de las estructuras identificadas por la Entidad, para su intervención:

Listado de canales por intervención especializada:

LOCALIDAD 1				
No	**CANAL**	**UBICACIÓN**	**LOC.**	**LONG. (M)**
1	AMBERES 20 DE JULIO	AMBERES	1	70,0
2	DRENAJES BARRIO ESPAÑA	BARRIO ESPAÑA	1	100,0
3	PIEDRA BOLIVAR	ANDALUCIA	1	450,0
4	COLONIAL	MERCADO	1	200,0
5	CANAL LA RAMPA	MERCADO	1	100,0
6	CANAL DEL PESCADO FRITO	MERCADO	1	100,0
7	CANAL DE LAS CARNES	MERCADO	1	100,0
8	CANAL LOS LUCEROS	MERCADO	1	100,0
9	CANAL SECTOR DE LA ROPA	MERCADO	1	100,0
10	CHAMBACÚ	CHAMBACÚ	1	300,0
11	20 DE JULIO SANTA ANA	SANTA ANA	1	600
13	CEMENTERIO DE MANGA	MANGA	1	150
14	CANAL ENTRE LA MARINA SANTACRUZ	MANGA	1	70
15	CANAL DEL COUNTRY	COUNTRY	1	300
16	DRENAJE Y REJILLAS DEL BARRIO CRESPO	CRESPO	1	250
17	LA UNIÓN	TORICES	1	350
18	7 DE AGOSTO	7 DE AGOSTO	1	400
19	SAN FRANCISCO SECTOR PARAISO	SAN FRANCISCO	1	300
20	CANAL FERRETERIA LOS MUÑOS FRENTE A LA PURINA BARRIO EL BOSQUE	EL BOSQUE	1	200
21	BARRIO CHINO CONSTRUCCIÓN DE TAPAS	BARRIO CHINO	1	
22	TABU	TRAMO ESCALLON VILLA	1	300
23	MARTINEZ MARTELO	MARTINEZ MARTELO	1	400

LOCALIDAD 2				
No	**CANAL**	**UBICACIÓN**	**LOC.**	**LONG. (M)**
1	Caraquita	Bayunca	2	600,0
2	LA ESPERANZA	LA ESPERANZA	2	300,0
3	RICAURTE	TRAMO ENTRE 13 DE JUNIO Y PUENTE OLAYA	2	400,0
4	MATUTE	TRAMO PALMERAS , CIENAGA	2	1000
5	LA MAGDALENA	MAGDALENA	2	400
6	AMADOR Y CORTEZ	OLAYA	2	600
7	PONTEZUELA	PONTEZUELA	2	600
8	SALIDA CANAL PARALELO PERIMETRAL	BOSTON	2	400
9	MAGDALENA	MAGDALENA	2	400
10	TABU	OLAYA	2	600,0
11	CANAL PARALELO A LA PERIMETRAL BARRIO LA MARIA	CALLE 42,43,44,45,46	2	300,0
12	ARROYITO	BAYUNCA	2	300,0
14	LOS ALPES	LOS ALPES	2	500,0
15	LAS GAVIOTAS	GAVIOTAS	2	400,0
16	CASTELLANA-CHIPRE	CASTELLANA	2	300
17	TIGRE	OLAYA	2	600

18	BOLIVAR	OLAYA	2	600
19	SAN PABLO	OLAYA	2	600
21	11 DE NOVIEMBRE	OLAYA	2	600
23	GUARAEPERO	OLAYA	2	600
24	CHIAMARIA	POZON	2	1100
25	EL LIMON	VILLAS DE LA CANDELARIA	2	600
26	FLOR DEL CAMPO	BARRIOS UNIDOS	2	600
27	BICENTENARIO	BARRIOS UNIDOS	2	600
29	LA INDIA	BARRIOS UNIDOS	2	600
30	LA BOQUILLA	BOQUILLA	2	300

LOCALIDAD 3				
No	**CANAL**	**UBICACIÓN**	**LOC.**	**LONG. (M)**
1	ASTIVIK	ASTIVIK	3	150,0
2	CORALES	CORALES	3	400,0
3	ALAMEDA LA VICTORIA	ALAMEDA LA VICTORIA	3	400,0
4	JF KENEDI BLAZ LEZO	BLZ DE LESO	3	250,0
5	EL EDUCADOR	EL EDUCADOR	3	250,0
6	20 DE JULIO	20 DE JULIO	3	400,0
7	CONSOLATA	CONSOLATA	3	200
8	EL RUBI, SAN PEDRO RICAURTE	RUBI	3	700
9	CRA 72	EL SOCORRO	3	500
10	PRINCESA	LA PRINCESA	3	400
11	CAROLINA	LA CAROLINA	3	700
12	VIILA RUBIA	VILLA RUBIA	3	340
13	NUEVO HORIZAONTE	NUEVO HORIZONTE	3	300
14	JORGE ELIECEFR GAITAN	PASACABALLOS	3	1200
15	CALICANTO NUEVO	CALICANTI NUEVO	3	1400
16	ARROYITO	PASACABALLOS	3	400
17	PESCADOR	PASACABALLOS	3	148
18	FRUTO	PASACABALLOS	3	400
19	ZONAS HUMEDAS	PASACABALLOS	3	400
20	LOLITA	PASACABALLOS	3	500
21	MATUTE	SECTOR TERRITORIO MIO	3	600
22	PUENTE BELLA VISTA	BELLA VISTA	3	400
23	SENA TERNERA	TERNERA	3	600

No obstante, según características encontradas en campo, de mayores sedimentos sobre los canales se podrá excluir o incluir segmentos de tramos a intervención. El ejecutor deberá garantizar las maniobras necesarias para realizar las limpiezas sin causarle daño estructural a los mismos y en caso de que estas sean afectadas durante las actividades de limpieza, deben ser subsanados de manera inmediata luego de la culminación de las labores.

Las obras se desarrollarán con base en la información preliminar suministrada por la Secretaría de Infraestructura Distrital; sin embargo, una vez se emita la orden de iniciación, el contratista se sujetará a las disposiciones que en materia de necesidad exponga la Entidad, de acuerdo con los eventos de precipitaciones y/o solicitudes que la comunidad realice.

El listado final y la priorización de intervención de los canales, será entregado por el Distrito previo a la suscripción del acta de inicio. El contratista debe tener presente que, durante la ejecución del proyecto, el Distrito podrá excluir (por razones técnicas o presupuestales) algunos de los tramos de canales al contrato, o de ser necesario, incluir otros segmentos que no se encuentren en el inventario inicial.

Por las razones anteriormente expuestas, el Distrito, estructuró el proyecto de inversión denominado **«REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, DESMONTE Y LIMPIEZA DE LOS CANALES, CAÑOS Y CAUCES PLUVIALES DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS».**

En ese orden de ideas, el secretario de Despacho, asignado a la Secretaría de infraestructura, atendiendo a sus funciones, adelantó todos los trámites, actuaciones para la gestión de inversión, estudios, presupuesto y diseños tendientes a la maduración del proyecto y la elaboración de los documentos previos cuyo propósito es satisfacer la necesidad de **«REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, DESMONTE Y LIMPIEZA DE LOS CANALES, CAÑOS Y CAUCES PLUVIALES DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS».** Una vez agotada la fase anterior, el precitado funcionario determinó los requisitos habilitantes y de ponderación de

carácter jurídico, técnico y financiero que se consignan en este estudio previo y que se han de consignar en los pliegos de condiciones, con los cuales se da inicio a la convocatoria pública que permite la escogencia del Contratista una vez se concluya el proceso de selección.

En virtud del objeto contractual que se enmarca en el sector de **Obra**, se evidencia que de acuerdo con las obligaciones que se desarrollarán en la ejecución, estas pueden ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos exigidos por la entidad, con idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual.

Se deja constancia mediante el presente documento, del análisis del sector "Económico" realizado en la etapa de planeación y estructuración de este, así:

OBJETO DEL CONTRATO.

«REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, DESMONTE Y LIMPIEZA DE LOS CANALES, CAÑOS Y CAUCES PLUVIALES DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.»

CÓDIGO UNSPSC:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	Descripción
221015	Maquinaria para trabajo de desmonte
721015	Servicios de apoyo para la construcción
721417	Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción
721535	Servicios de limpieza estructural externa

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 ESTRUCTURA DEL SECTOR ECONÓMICO

Los indicadores nos ayudan a conocer la situación de la economía, su estructura, su nivel de competitividad y hacia dónde se dirige. En este sentido, es pertinente hacer mención del Boletín técnico realizado por el DANE, en lo atinente al PIB. Es :

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023p (ver tabla 1); Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.

• Industrias manufactureras crece 1,1%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[pr] / 2023[p]	2024[pr]-IV / 2023[p]-IV	2024[pr]-IV / 2024[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	8,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	**1,8**	**2,3**	**0,8**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	**1,7**	**2,3**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[P]provisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Construcción

Para el año 2024pr, el valor agregado de la construcción crece 1,9%, respecto al año 2023p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 2,5%.
• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 11,7%.
• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 1,5%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de la construcción crece 0,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,1%.
• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 8,6%.

• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 0,7%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 0,9%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 1,3%.
• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 0,4%. • Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 0,9%

DANE

Boletín técnico
Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)
IV trimestre de 2024pr

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2024pr

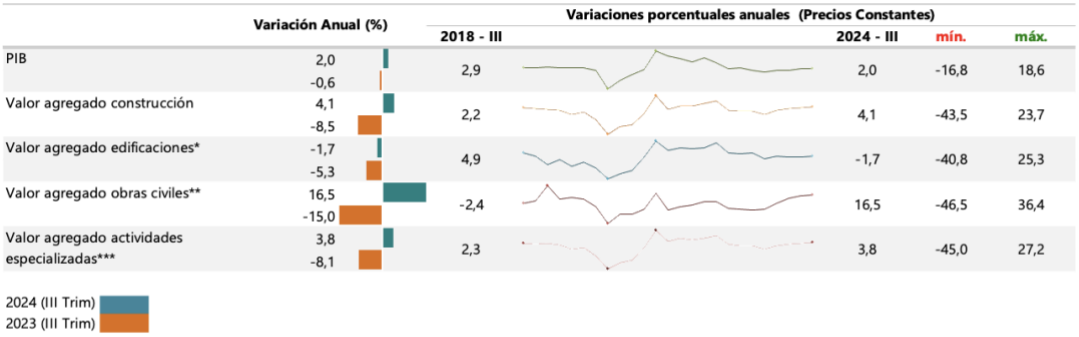
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024pr / 2023p	2024pr-IV / 2023p-IV	2024pr-IV / 2024pr-III
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-2,5	-3,1	-1,3
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	11,7	8,6	-0,4
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	1,5	-0,7	-0,9
Construcción	**1,9**	**0,5**	**-0,9**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[P]provisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
[3]Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaría y equipo de construcción con operadores).

Indicadores económicos alrededor de la construcción (IEAC) diciembre 09 de 2024

En el tercer trimestre de 2024 (julio – septiembre), el PIB a precios constantes aumentó en 2,0% con relación al mismo trimestre de 2023. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un incremento en el valor agregado de la construcción de 4,1% en su variación anual, que se explica principalmente por el crecimiento del valor agregado de las obras civiles (16,5%) y el aumento de 3,8% del valor agregado de las actividades especializadas. Por otro lado, el valor agregado de las edificaciones decrece en 1,7%

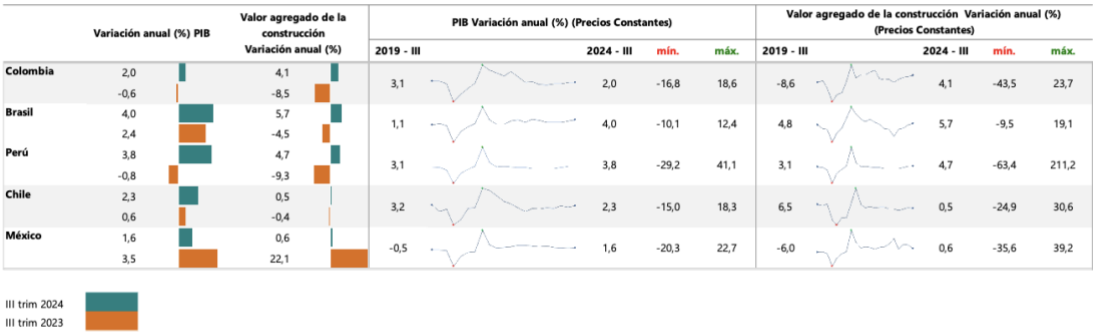
Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes)
2018 – 2024pr (III trimestre)



Fuente: DANE, Cuentastrimestrales. Pr: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* El valor agregado de edificaciones incluye construcción de edificaciones residenciales y no residenciales.
** Incluye construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
*** A partir del primer trimestre del año 2018 se realiza cambio del año base a 2015 y se incorporan actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el tercer trimestre de 2024 (julio – septiembre) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Brasil registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 4,0%, seguido de Perú con 3,8%, seguido de Chile 2,3%, México también presentó un incremento de 1,6% y Colombia creció 2,0%. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2024 para Brasil de 5,7%, Perú de 4,7%, Colombia de 4,1%, México de 0,6%, y Chile 0,5%.

Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica.
Variación anual
2019 (III trimestre) – 2024pr (III trimestre)



Fuente: DANE (Colombia),
INEGI (México), INEI (Perú), IBGE (Brasil)
BCentral (Chile). Pr: Cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IEAC/bol-IEAC-IIItrim2024.pdf

Empleo

En octubre de 2024, el número de ocupados en el total nacional fue 23.393 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 6,8% de los ocupados. En octubre de 2024, la población ocupada en el total nacional aumentó 1,3%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumentaron 5,2% con respecto al mismo periodo del año anterior. Para octubre de 2024, 1.593 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 46,0% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas (733 miles de personas), que además presentaron un aumento del 4,9%, es decir, 34 mil personas más con respecto octubre de 2023.

Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2022 – 2024 (octubre)

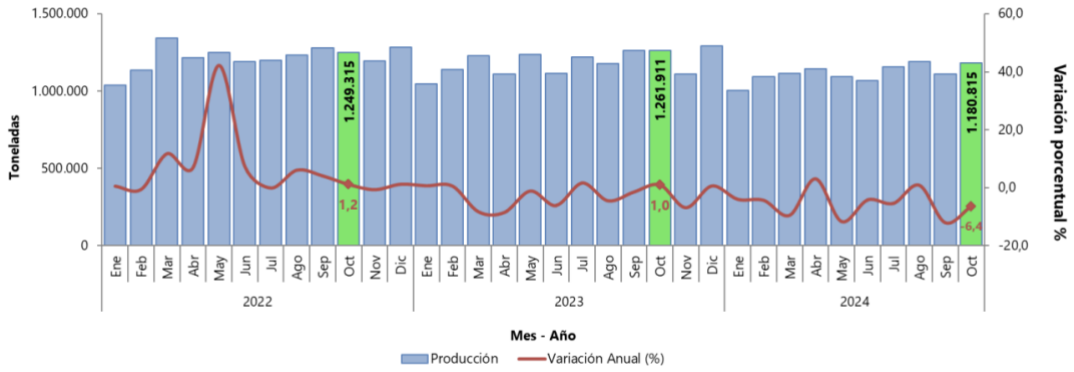


Fuente: DANE, GEIH.
Pr: Cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* 13 áreas: Bogotá D.C, Medellín - Valle de Aburrá, Cali - Yumbo, Barranquilla - Soledad, Bucaramanga, Girón, Piedecuesta y Floridablanca, Manizales y Villa María, Pasto, Pereira, Dos Quebradas y La Virginia, Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios y El Zulia, Ibagué, Montería, Cartagena, Villavicencio.

PRODUCCIÓN DE CEMENTO GRIS

En octubre de 2024, la producción total de cemento gris en el país alcanzó 1.180.815 toneladas, con una disminución de 6,4% respecto a octubre de 2023.

Gráfico 5. Producción de cemento gris (toneladas y variación anual de la producción) 2022 – 2024pr (octubre)



Fuente: DANE, ECG.
Pr: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

CENSO DE EDIFICACIONES

En el tercer trimestre de 2024, para las áreas de cobertura del Censo de Edificaciones, el 63,3% del área censada se encontraba en proceso de construcción, el 26,9% se encontraba paralizada y el 9,8% había culminado su actividad.

En el tercer trimestre de 2024, el área en proceso disminuyó 6,6% al registrar 2.000.149 m2menos con relación al mismo trimestre de 2023. Así mismo, el área culminada disminuyo 0,1%, al registrar 4.149 m2 menos con relación al mismo trimestre de 2023. A su vez, el área paralizada disminuyo 1,3% al registrar 161.854 m2menos con relación al mismo trimestre de 2023.

Gráfico 12. Variación, contribución y participación anual del área culminada, en proceso y paralizada,según áreas de cobertura
III trimestre 2024



	Área culminada			Área en proceso			Área paralizada		
	Variación Anual (%)	Contribución	Participación (%)	Variación Anual (%)	Contribución	Participación (%)	Variación Anual	Contribución	Participación (%)
Total Nacional	-0,1			-6,6			-1,3		
Bogotá D.C[1]	-10,4	-1,7	15,0	0,9	0,2	22,9	-6,0	-0,8	12,6
Medellín AM[2]	25,5	3,7	18,0	-2,7	-0,6	21,8	3,6	0,7	19,0
Cundinamarca[3]	13,0	1,6	14,0	-16,5	-1,9	10,2	7,9	0,7	9,7
Cali AU[4]	-12,8	-1,5	10,6	-1,1	-0,1	10,3	-0,2	0,0	13,3
Barranquilla AM[5]	-10,6	-0,8	7,0	-12,9	-1,1	7,7	3,4	0,3	9,0
Bucaramanga AM[6]	-45,3	-3,1	3,8	0,0	0,0	4,4	-11,5	-0,7	5,1
Pereira AM[7]	21,7	0,7	3,8	-31,1	-0,8	1,8	-20,9	-0,2	0,9
Armenia AU[8]	21,3	0,2	1,3	-19,6	-0,3	1,5	-15,6	-0,4	2,0
Cartagena AU[9]	87,2	3,5	7,6	-13,9	-0,6	4,1	7,8	0,4	5,8
Ibagué AU[10]	-16,4	-0,8	4,2	-14,6	-0,4	2,5	5,6	0,1	2,7
Cúcuta AM[11]	36,1	0,6	2,2	-11,1	-0,1	1,2	-10,1	-0,4	3,5
Manizales AU[12]	52,9	0,4	1,2	-12,1	-0,2	1,4	-47,3	-0,5	0,6
Villavicencio AU[13]	2,8	0,1	2,2	-16,3	-0,2	1,0	-8,9	-0,2	2,1
Neiva AU[14]	5,4	0,1	1,8	12,9	0,1	1,3	12,0	0,2	1,5
Pasto AU[15]	-43,6	-0,6	0,8	-29,4	-0,3	0,8	-28,1	-0,2	0,6
Popayán AU[16]	-57,0	-0,9	0,7	-21,9	-0,2	0,8	-14,8	-0,3	2,0
Santa marta AU[17]	-44,8	-0,8	0,9	4,3	0,1	1,8	-3,4	-0,1	2,7
Tunja AU[18]	-11,3	-0,2	1,7	6,5	0,1	2,3	-0,2	0,0	2,4
Valledupar AU[19]	0,8	0,0	1,1	-29,6	-0,3	0,7	0,4	0,0	1,4
Montería AU[20]	-18,3	-0,1	0,5	-13,6	-0,1	0,5	-20,3	-0,1	0,4
Sincelejo AU[21]	-22,6	-0,1	0,4	-12,3	0,0	0,3	-0,2	0,0	1,0
Yopal AU[22]	9,1	0,1	0,7	13,4	0,0	0,4	27,9	0,2	1,1
Florencia AU[23]	-27,2	-0,1	0,3	4,5	0,0	0,3	12,7	0,1	0,6

Fuente: DANE, CEED.
P: cifra provisional
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
Con la publicación de cifras corte primer trimestre del 2022, se adicionó a la cobertura desde el cuarto trimestre de 2019 un total denueve municipios más, para la futura ampliación de cobertura geográfica en los resultados. Estos municipios son los

SALARIO MINIMO 2025

El presidente de la república expidió el DECRETO 1572 DE 2024 (Diciembre 24) “Por el cual se fija el salario mínimo mensual legal. Es:

Artículo 1. Salario Mínimo Legal Mensual vigente para el año 2025. Fijar a partir del primero (1°) de enero de 2025 como Salario Mínimo Legal Mensual, la suma de UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS PESOS ($1.423.500).

Artículo 2. Vigencia y derogatoria. Este Decreto rige a partir del primero (1°) de enero de 2025 y deroga el Decreto 2292 del 29 de diciembre de 2023.

A continuación, se menciona los históricos del salario mínimo y auxilio de transporte en Colombia a lo largo de los años. Es:

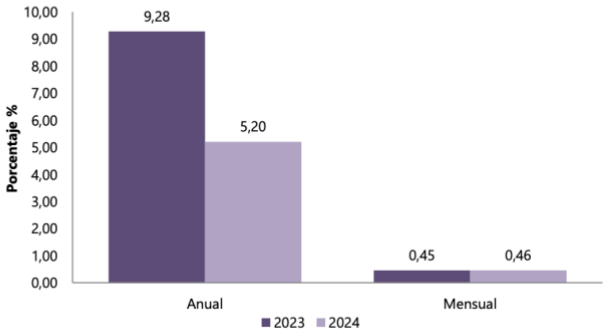
Año	Salario mínimo mensual	Auxilio de Transporte	Normatividad Decreto
2025	1.423.500	$200.000.	Decreto 1572 de 2024
2024	1,300.000	162.000	2292 de dic 29 de 2023
2023	1.160.000	140.606	2450 de dic 15 de 2022
2022	1.000.000	117.172	1724 de dic 15 de 2021
2021	908,526	106,454	1786 de dic 29 de 2020
2020	877,803	102,854	2360 de dic 26 de 2019
2019	828,116	97,032	2451 de dic 27 de 2018
2018	781,242	88,211	2269 de dic 30 de 2017
2017	737,717	83,140	2209 de dic 30 de 2016
2016	689,455	77,700	2552 de dic 30 de 2015
2015	644,350	74,000	2731 de dic 30 de 2014
2014	616,000	72,000	3068 de dic 30 de 2013
2013	589,500	70,500	2738 de dic 28 de 2012
2012	566,700	67,800	4919 de dic 26 de 2011
2011	535,600	63,600	033 de enero 11 de 2011
2010	515,000	61,500	5053 de dic 30 de 2009

El incremento se fijó en 9.53% y el salario mínimo legal vigente en Colombia pasará de $1.300.000 a $1.423.500 sin auxilio de transporte y este quedó establecido por un valor de $200.000.

INFLACIÓN

Diciembre 2024

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Diciembre 2023 - 2024



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de diciembre de 2024, el IPC registró una variación de 5,20% en comparación con diciembre de 2023. En el último año, las divisiones Educación (10,62%), Restaurantes y hoteles (7,87%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,96%), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,57%) y por último, Salud (5,54%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,20%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,19%), Bienes y servicios diversos (3,33%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,31%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,18%), Prendas de vestir y calzado (2,06%), Recreación y cultura (-0,21%) y por último, Información y comunicación (-0,93%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	11,41	0,43	10,62	0,41
Restaurantes y hoteles	9,43	13,22	1,38	7,87	0,85
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	9,26	2,84	6,96	2,13
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	11,95	0,20	5,57	0,09
Salud	1,71	9,49	0,16	5,54	0,09
TOTAL	100,00	9,28	9,28	5,20	5,20
Transporte	12,93	15,42	1,96	5,19	0,70
Bienes y servicios diversos	5,36	10,08	0,53	3,33	0,18
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,00	0,99	3,31	0,63
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	8,94	0,37	2,18	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	5,23	0,17	2,06	0,07
Recreación y cultura	3,79	7,10	0,24	-0,21	-0,01
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,93	-0,03

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (marzo)

IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,70	0,52	2,73	2,62	7,36	5,09

Fuente: DANE, IPC

En el mes de marzo de 2025, el IPC registró una variación de 0,52% en comparación con febrero de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,52%): Salud (1,01%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,86%), Restaurantes y hoteles (0,57%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,57%) y, por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,56%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,42%), Transporte (0,41%), Bienes y servicios diversos (0,34%), Recreación y cultura (0,19%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Educación (0,08%) y, por último, Información y comunicación (-0,20%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Marzo 2024 – 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Salud	1,71	1,13	0,02	1,01	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,75	0,14	0,86	0,16
Restaurantes y hoteles	9,43	0,94	0,10	0,57	0,06
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,78	0,01	0,57	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,83	0,26	0,56	0,17
TOTAL	100,00	0,70	0,70	0,52	0,52
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,25	0,01	0,42	0,02
Transporte	12,93	1,14	0,15	0,41	0,06
Bienes y servicios diversos	5,36	0,24	0,01	0,34	0,02
Recreación y cultura	3,79	-0,54	-0,02	0,19	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,12	0,00	0,18	0,01
Educación	4,41	0,18	0,01	0,08	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,01	0,00	-0,20	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

1.2 ASPECTO TÉCNICO

El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación No. **LP-SID-003-2025**, los cuales hacen parte integral del Contrato.

El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios, materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señaló en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial.

El Contratista y la Entidad asumen de forma obligatoria los Riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 2 - Riesgos, aceptados por el Contratista con la presentación de su propuesta.

ESPECIFICACIONES.

La obra pública tiene las especificaciones técnicas descritas en el Anexo 1 – Anexo Técnico y el Estudio Previo, los cuales incluyen la descripción de las obras e información técnica (localización, obras a ejecutar, especificaciones particulares, etc.) objeto del Proceso de Contratación.

AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL.

La Entidad desplegó todas las acciones en la fase de maduración del proyecto que permiten establecer la viabilidad de este y su impacto social, económico y ambiental.

1.3. CONTEXTO REGULATORIO

Contexto regulatorio de la Selección y Contratación El marco normativo de la contratación con recursos públicos está enmarcado por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, así como normas complementarias en función de la actividad contractual. Contexto regulatorio Técnico del objeto a contratar Con respecto al objeto del proceso de contratación, el contratista deberá aplicar la normativa técnica correspondiente a cada una de las disciplinas, en las versiones vigentes y actualizadas.

CONSTITUCION POLITICA DE 1991.

Artículo 209. *"La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley".*

Artículo 113. *"Son Ramas del Poder Público, la legislativa, la ejecutiva, y la judicial. Además de los órganos que las integran existen otros, autónomos e independientes, para el cumplimiento de las demás funciones del Estado. Los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines.».*

Ley 80 DE 1993 Artículo 1, *Del objeto. La presente Ley tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales.*

ARTÍCULO 32. DE LOS CONTRATOS ESTATALES. Son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el presente estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad, así como los que, a título enunciativo, se definen a continuación:

1o. Contrato de Obra.

Son contratos de obra los que celebren las entidades estatales para la construcción, mantenimiento, instalación y, en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago.

(…)

Ley 1150 de 2007 *(reforma a la ley 80) "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos"*

Artículo 2°. *De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:*

(…)
Licitación pública*. La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo.*

Cuando la entidad estatal así lo determine, la oferta en un proceso de la licitación pública podrá ser presentada total o parcialmente de manera dinámica mediante subasta inversa, en las condiciones que fije el reglamento.

PARÁGRAFO DEL ARTICULO 30.- *Para los efectos de la presente ley se entiende por licitación pública el procedimiento mediante el cual la entidad estatal formula públicamente una convocatoria para que, en igualdad de oportunidades, los interesados presenten sus ofertas y seleccione entre ellas la más favorable.*

El artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 establece:

«Artículo 12. Promoción del desarrollo en la contratación pública. *De conformidad con lo dispuesto en los artículos 13, 333 y 334 de la Constitución Política, el Gobierno Nacional definirá las condiciones y los montos de acuerdo con los compromisos internacionales vigentes, para que, en desarrollo de los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, adopten en beneficio de las Mipyme, convocatorias limitadas a estas en las que, previo a la Resolución de apertura del proceso respectivo, se haya manifestado el interés de por lo menos dos (2) Mipyme.*

Asimismo, el reglamento podrá establecer condiciones preferenciales en favor de la oferta de bienes y servicios producidos por las Mipyme, respetando los montos y las condiciones contenidas en los compromisos internacionales vigentes, cuando sean aplicables.

En todo caso, se deberá garantizar la satisfacción de las condiciones técnicas y económicas requeridas en el Proceso de Contratación.

De igual forma, en los pliegos de condiciones dispondrán, de mecanismos que fomenten en la ejecución de los contratos estatales la provisión de bienes y servicios por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y, sujetos de especial protección constitucional en las condiciones que señale el reglamento; siempre que se garanticen las condiciones de calidad y cumplimiento del objeto contractual.

PARÁGRAFO 1º. *En los Procesos de Contratación que se desarrollen con base en el primer inciso, las entidades podrán realizar las convocatorias limitadas que beneficien a las Mipyme del ámbito municipal o departamental correspondiente al de la ejecución del contrato.*

PARÁGRAFO 2º. *Sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 5 y 6 de la Ley 1150 de 2007, para que las Mipymes puedan participar en las convocatorias a las que se refiere este artículo, deberán acreditar como*

mínimo un año de existencia, para lo cual deberán presentar el certificado expedido por la cámara de comercio o por la autoridad que sea competente para dicha acreditación.

PARÁGRAFO 3º. *En la ejecución de los contratos a que se refiere el presente artículo, las entidades y los contratistas, deberán observar lo dispuesto en los artículos 90 a 95 de la Ley 418 de 1997 y las normas que la modifiquen, adicionen o subroguen.».*

Ley 1562 de 2012 artículo 2*, numeral 1 "son afiliados en forma obligatoria: Los trabajadores dependientes nacionales o extranjeros, vinculados mediante contrato de trabajo escrito o verbal y los servidores públicos; las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas, tales como contratos civiles, comerciales o administrativos, con una duración superior a un mes y con precisión de las situaciones de tiempo, modo y lugar en que se realiza dicha prestación".*

Decreto 1082 de 2015

Artículo 2.2.1.1.1.6.1. *"Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo..."*

1. ANÁLISIS SOBRE LA LIMITACIÓN DE CONVOCATORIA A MIPYME

El artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 establece:

> ***«Artículo 12. Promoción del desarrollo en la contratación pública.*** *De conformidad con lo dispuesto en los artículos 13, 333 y 334 de la Constitución Política, el Gobierno Nacional definirá las condiciones y los montos de acuerdo con los compromisos internacionales vigentes, para que, en desarrollo de los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, adopten en beneficio de las Mipyme, convocatorias limitadas a estas en las que, previo a la Resolución de apertura del proceso respectivo, se haya manifestado el interés de por lo menos dos (2) Mipyme.*
>
> *Asimismo, el reglamento podrá establecer condiciones preferenciales en favor de la oferta de bienes y servicios producidos por las Mipyme, respetando los montos y las condiciones contenidas en los compromisos internacionales vigentes, cuando sean aplicables.*
>
> *En todo caso, se deberá garantizar la satisfacción de las condiciones técnicas y económicas requeridas en el Proceso de Contratación.*
>
> *De igual forma, en los pliegos de condiciones dispondrán, de mecanismos que fomenten en la ejecución de los contratos estatales la provisión de bienes y servicios por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y, sujetos de especial protección constitucional en las condiciones que señale el reglamento; siempre que se garanticen las condiciones de calidad y cumplimiento del objeto contractual.*
>
> ***PARÁGRAFO 1º.*** *En los Procesos de Contratación que se desarrollen con base en el primer inciso, las entidades podrán realizar las convocatorias limitadas que beneficien a las Mipyme del ámbito municipal o departamental correspondiente al de la ejecución del contrato.*

PARÁGRAFO 2º. *Sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 5 y 6 de la Ley 1150 de 2007, para que las Mipymes puedan participar en las convocatorias a las que se refiere este artículo, deberán acreditar como mínimo un año de existencia, para lo cual deberán presentar el certificado expedido por la cámara de comercio o por la autoridad que sea competente para dicha acreditación.*

PARÁGRAFO 3º. *En la ejecución de los contratos a que se refiere el presente artículo, las entidades y los contratistas, deberán observar lo dispuesto en los artículos 90 a 95 de la Ley 418 de 1997 y las normas que la modifiquen, adicionen o subroguen.».*

A su turno, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 1860 de 2021, que modificó la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, y particularmente los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4., determinando lo siguiente:

*«**Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mípyme**. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:*

1. *El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.*

2. *Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.*

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. *Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.*

Artículo 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. *De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.*

Artículo 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. *La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:*

1. *Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.*

2. *Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.*

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

***PARÁGRAFO 1.** En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.*

***PARÁGRAFO 2**. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.*

***PARÁGRAFO 3.** En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.*

***PARÁGRAFO 4.** Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.».*

De acuerdo con lo anterior, Colombia Compra Eficiente publicó en su portal un documento elaborado conjuntamente con el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT, estableciendo el Umbral MiPymes en la suma de $ 533.287.768,00 COP, equivalentes a $125.000 US.

Bajo este entendido, teniendo en cuenta que el presupuesto oficial estimado del presente proceso de contratación supera considerablemente el Umbral Pymes, NO resulta ser susceptible de ser limitado a Mipymes.

MARCO TRIBUTARIO DISTRITAL

❖ **IMPUESTO AÑOS DORADOS ESTAMPILLA.**

Fue creada en la jurisdicción de Cartagena mediante el acuerdo 038 de 2005 y se aplica a las personas naturales y jurídicas de naturaleza pública o privada, con o sin ánimo de lucro, sociedades de hecho, consorcios o uniones temporales que suscriban contratos o convenios con el Distrito de Cartagena (central y descentralizado), Contraloría Distrital y Personería Distrital, corresponde al 2% sobre el monto bruto de la contratación realizada.

❖ **ESTAMPILLA DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA.**

De acuerdo con la Ley 1495 de diciembre de 2011 los recursos son invertidos para la construcción, adecuación, remodelación, mantenimiento de la planta física, escenarios deportivos, bibliotecas, tecnología, entre otras. Corresponde al 1% sobre el monto bruto de la contratación realizada.

❖ **SOBRE TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN**:

De conformidad a las políticas nacionales y territoriales apoyando los programas y planes que garantizan la generación de recursos definitivos para fomentar y estimular la recreación y el deporte, mediante acuerdo Distrital No 034 de 25 de noviembre de 2020 "Por medio del cual se reglamenta la ley 2023 de 2020 por medio de la cual se crea la tasa pro deporte y recreación y se dictan otras disposiciones, correspondiente a los dos puntos cinco por ciento (2.5 %) del valor total del contrato.

❖ **ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR**

El Concejo Distrital De Cartagena De Indias mediante Acuerdo no 121 de 23 de mayo 2023 "por medio del cual se adopta la estampilla para la justicia familiar, creada mediante ley 2126 del 4 de agosto de 2021 y se dictan otras disposiciones" correspondiente a dos por ciento (2%) del valor total del contrato y sus adicionales

1.4 ACUERDOS COMERCIALES

El proceso de contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	-	NO
	México	NO	-	-	NO
	Perú	SI	NO	-	NO
Canadá		NO	-	-	NO
Chile		SI	NO	-	NO
Corea		NO	-	-	NO
Costa Rica		SI	NO	-	NO
Estados Unidos		NO	-	-	NO
Estados AELC		SI	NO	-	NO
México		NO	-	-	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	SI	SI: 2*	NO
	Guatemala	SI	SI	SI: 2*	NO
	Honduras	NO	-	-	NO
Unión Europea, Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO	-	NO
Israel		NO	-	-	NO

2* *El suministro estatal de mercancías o servicios a personas o a Entidades Estatales del nivel territorial.*

En consecuencia, la entidad concederá trato nacional a proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

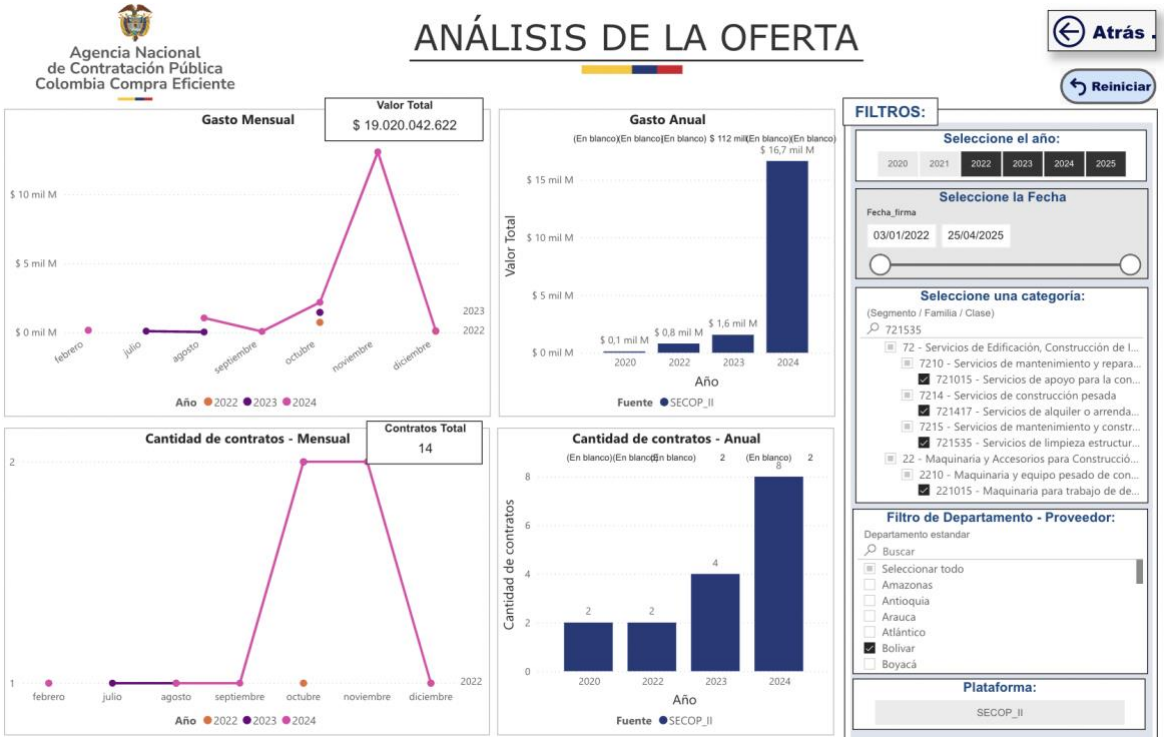
Adicionalmente, los proponentes de estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

1.5 ANÁLISIS DE RIESGO.

En cuanto a los riesgos que se puedan tipificar, estimar y asignar al objeto y obligaciones del servicio, los mismos se determinan a partir de las actividades que pueden representar un riesgo previsible. Este análisis se elaboró a través de la matriz de riesgo que puede ser consultada en el estudio previo adjunto.

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

La alcaldía de Cartagena tiene previsto para el presente proceso de contratación un presupuesto oficial por valor de **SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTITRES PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS ($7.747.379.323,84) M/CTE.** Para el análisis de la oferta, se realizó en primera instancia la consulta por la herramienta de Colombia Compra Eficiente, arrojo la siguiente información;




Valor Contratación
$ 19 mil M
Número de Proveedores
13
Número de Contratos
14
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
$ 10 mil M
$ 0 mil M
CONSORCIO NAVIDAD CART...
INVERCONST
LINOSA INGENIERIA SAS
CONSORCIO COCINA DG
GLAN CONSTRUCCIONES SAS
COSCA SAS
SERVICIOS E INGENIERIA MSA SAS
MOVIMIENTOS DE TIERRA Y ALQUILER DE MAQUIN...
REINGENIERIA INTEGRAL SAS
construcciones e interventorias deobras jc sas bic
T G CONSULTORES SAS
ICPR CONSTRUCCIONES SAS
JLM SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS DE INGENIERI...
DECOSPAZIOS ID SAS
Prov_nombre
Nombre de Proveedor
Buscar
Seleccionar todo
CONSORCIO COCINA DG
CONSORCIO NAVIDAD CARTAGENA 2024
construcciones e interventorias deobras jc sas bic
COSCA SAS
Documento de Proveedor (Plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
900410132
Valor contratado:
$ 0
$ 520.008.781.105
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial
Valor Total Estimado por Proveedor
Proveedor
Valor Total Estimado
$ 0 mil M
$ 10 mil M
Número de Contratos por Proveedor
Proveedor
Número de Contratos
Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
14 (100%)
Tipo: No es plural
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
$ 19 mil M (100%)
Tipo: No es plural
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
Valor Total Estimado
$ 20 mil M
$ 15 mil M
$ 10 mil M
$ 5 mil M
$ 0 mil M
$ 19 mil M
Competitiva
Modalidad general
Modalidad de Selección
Licitación Pública
Minima cuantía
Selección Abreviada de M...



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	
2210 - Maquinaria y equipo pesado de construcción	
221015 - Maquinaria para trabajo de desmonte	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALUMBRADO NAVIDEÑO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA VIGENCIA 2024	
https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7012054&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	
721015 - Servicios de apoyo para la construcción	
REMODELACIÓN MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA CASA AFRO AIKÚ EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL PROCESO ORGANIZATIVO Y ATENCION DIFERENCIAL A LA POBLACION NEGRA AFRODESCENDIENTE RAIZAL Y PALENQUERA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	
https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4748393&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	
CONTRATAR LA ADECUACIÓN DE LA SALA ESTRATÉGICA PARA CFSM DE MIGRACIÓN COLOMBIA	
https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6964834&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	
CONTRATAR LA ADECUACIÓN MANTENIMIENTO YO MEJORAMIENTO DE UNIDADES DE COCINA PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD Y SANEAMIENTO DE 125 VIVIENDAS DE FAMILIAS EN EXTREMA POBREZA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	
https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4919154&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	
Total	

Clase	Detalle	Link	Año	Contratos	Valor	Participación
221015	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALUMBRADO NAVIDEÑO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA VIGENCIA 2024	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7012054&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	1	$12.985.875.107	68,27%
721015	REMODELACIÓN MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA CASA AFRO AIKÚ EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL PROCESO ORGANIZATIVO Y ATENCION DIFERENCIAL A LA POBLACION NEGRA AFRODESCENDIENTE RAIZAL Y PALENQUERA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4748393&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	1	$87.609.861	0,46%
721015	CONTRATAR LA ADECUACIÓN DE LA SALA ESTRATÉGICA PARA CFSM DE MIGRACIÓN COLOMBIA	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6964834&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	1	$103.248.131	0,54%
721015	CONTRATAR LA ADECUACIÓN MANTENIMIENTO YO MEJORAMIENTO DE UNIDADES DE COCINA PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD Y SANEAMIENTO DE 125 VIVIENDAS DE FAMILIAS EN EXTREMA POBREZA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4919154&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	1	$998.679.691	5,25%
721015	CONTRATAR LA ADECUACION REHABILITACIÓN REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE ZONAS DE ACCESO A PLAZA DE MERCADO BAZURTO DE LA CIUDAD DE CARTAGENA	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6858349&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	1	$231.664.728	1,22%
721015	CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE COCINAS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE 97 VIVIENDAS DE FAMILIAS EN EXTREMA POBREZA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3245565&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	1	$725.111.625	3,81%
721015	EJECUTAR LAS ACCIONES QUE PERMITAN DESARROLLAR ELPROYECTO CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE ESCENARIOSDEPORTIVOS ASI COMO LA RECUPERACIÓN DE ADECUACIÓN YMANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y PARQUES URBANOS DE LALOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA CARTAGENA DE INDIAS	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4955985&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	1	$448.167.152	2,36%
721015	EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL ASCENSOR DE MARCA FIAM UBICADO EN EL EDIFICIO CASA DE JUSTICIA DE CANAPOTE DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS DT Y C	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4756589&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	1	$26.159.770	0,14%
721015	MANTENIMIENTO ADECUACIONES Y REPARACIONES LOCATIVAS EN LA SEDE DEL DATT UBICADA EN MANGA	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3489652&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	1	$77.539.560	0,41%
721015	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE LOS CEMENTERIOS DISTRITALES SANTA CRUZ DE MANGA TERNERA OLAYA Y TIERRA BOMBA CARTAGENA DE INDIAS	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7107398&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	1	$119.291.412	0,63%
721015	MANTENIMIENTO DE BORDILLOS Y ANDENES EN EL CENTRO HISTÓRICO EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE MUELLE DE LA BODEGUITA HASTA EL CAMELLÓN DE LOS MÁRTIRES EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO ESTUDIOS Y DISEÑOS CONSTRUCCION MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE VIAS PARA EL TRANSPORTE Y LA MOVILIDAD EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5600459&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	1	$155.314.495	0,82%
721015	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO MEJORAS REPARACIONES Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE DISTINTAS SEDES DE LA ALCALDÍA DE CARTAGENA Y OTRAS EDIFICACIONES A SU CARGO POR MONTO AGOTABLE A PRECIOS UNITARIOS FIJOS	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6824238&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	1	$1.949.217.044	10,25%
721015	MANTENIMIENTO Y OBRAS DE ADECUACIONES DEL PARQUE DE CHINQUIQUIRA PARA LA RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURÍSTICA DEL DISTRITO DE CARTAGENA	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6559534&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	1	$1.045.794.021	5,50%
721015	PROTECCIONES EN ESTRUCTURA METÁLICA ANTICAÍDA DEESCOMBROS PARA ANTIGUO TEATRO LA MATUNA EN LACIUDAD DE CARTAGENA	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6677355&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	1	$66.370.025	0,35%

Fuente: Elaboración propia con base en el análisis de la oferta Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DEL MERCADO

Para el análisis descriptivo del presente estudio del sector se hizo necesaria utilizar la base de datos estadística suministrada por el sistema integrado de información societario teniendo en cuenta el Código Industrial Internacional Uniforme (CIIU 4.0) de las principales ramas de la actividad económica. No obstante, presenta limitaciones en cuanto a las cifras estadísticas debido a que los establecimientos adscritos presenta los estados financieros con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior al año que se está realizando el proceso de contratación y que dichas cifras son suministradas por las empresas que se encuentran sometidas a vigilancia, control e inspección por esta Superintendencia y que pertenecen al sector real de la economía. La veracidad de la información suministrada por cada empresa y que está incorporada al sistema, es de plena responsabilidad de los administradores, revisores fiscales y contadores de cada una de ellas, quienes la certifican y dictaminan conforme en lo consagrado en los artículos 37, 38 y 39 de la ley 222 de 1995.

Es menester resaltar que los establecimientos que reportan estados financieros dentro de la base de datos de la Superintendencia de Sociedades sirven como referencia en el presente proceso de contratación con el objeto de estimar de los indicadores de capacidad financiera y organización; de ninguna manera, no se debe entender o interpretar como únicos proponentes que podrían presentarse en el proceso de contratación ni mucho menos como el número de establecimientos o empresas que están limitadas para ejercen la actividad económica específica del presente objeto.

Por consiguiente, para comprender a las empresas hay que ubicarlas dentro de las ramas económicas a la cual pertenecen y que su vez serán objeto de análisis para la presente contratación. Por tanto, es importante describir la rama a la actividad económica según la clasificación industrial internacional uniforme (Rev. CIIU 4.0 A.C.):

Para comprender a las empresas hay que ubicarlas dentro de las ramas económicas a la cual pertenecen y que su vez serán objeto de análisis para la presente contratación. Por tanto, es menester describir la rama a la actividad económica según la clasificación industrial internacional uniforme (Rev. CIIU 4.0 A.C.):

SECCIÓN F CONSTRUCCIÓN

Teniendo en cuenta la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas Revisión 4 Adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C. (2020) - DANE, esta sección comprende las actividades corrientes y especializadas de construcción de

edificios y obras de ingeniería civil. En ella se incluyen las obras nuevas, reparaciones, ampliaciones y reformas, el levantamiento in situ de edificios y estructuras prefabricadas y también la construcción de obras de carácter temporal.
Dándole mayor especificación a la actividad que hace parte al objeto de estudio, se encuentra en esta sección la construcción completa de obras de ingeniería civil (división 42 «Obras de ingeniería civil») y las actividades especializadas de construcción, si se realizan solo como parte del proceso de construcción (división 43 «Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil»). Las cuales se describe a continuación:

DIVISIÓN 42 Obras de ingeniería civil.
Esta división comprende obras generales de construcción para proyectos de ingeniería civil.
Abarca obras nuevas, reparaciones, ampliaciones y reformas, el levantamiento in situ de estructuras prefabricadas y también la construcción de obras de carácter provisional.
Se incluyen obras de construcción tales como carreteras, calles, puentes, líneas de ferrocarril, puertos y otros proyectos relacionados con vías de navegación, sistemas de riego, sistemas de alcantarillado, instalaciones industriales, tuberías de transporte y líneas eléctricas, instalaciones deportivas al aire libre, etcétera. Esas obras pueden ser realizadas por cuenta propia o a cambio de una retribución o por contrata. Puede subcontratarse una parte o incluso la totalidad de la actividad.

Grupo 429 Clase 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil; *Esta clase incluye:*
- *La construcción, la conservación y la reparación de:*
 - ✓ *Instalaciones industriales, excepto edificios, tales como: refinerías, fábricas de productos químicos, entre otros.*
 - ✓ *Vías de navegación, obras portuarias y fluviales, puertos deportivos, esclusas, represas y diques.*
- *El dragado de vías de navegación.*
- *Las obras de construcción distintas de las de edificios; por ejemplo, instalaciones deportivas o de esparcimiento al aire libre.*
- *La subdivisión de terrenos con mejora (por ejemplo, construcción de carreteras, infraestructura de suministro público, etcétera).*

DIVISIÓN 43 Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil.
Esta división comprende actividades especializadas de construcción (obras especiales), es decir, la construcción de partes de edificios y de obras de ingeniería civil sin asumir la responsabilidad de la totalidad del proyecto. Por lo general, esas actividades se concentran en un aspecto común a diferentes estructuras, que requiere la utilización de técnicas o equipo especiales, como la hincadura de pilotes, la cimentación, el levantamiento de estructuras de edificios, el hormigonado, la colocación de mampuestos de ladrillo y piedra, la instalación de andamios, la construcción de techos, etc. También se incluye el levantamiento de estructuras de acero, siempre que los componentes de la estructura no sean fabricados por la propia unidad constructora. Las actividades de construcción especializadas suelen realizarse en régimen de subcontratación, en particular en el caso de los trabajos de reparación que se realizan directamente para el dueño de la propiedad.

Grupo 431 Clase 4312 Preparación del terreno.

Esta clase comprende la preparación del terreno para posteriores actividades de construcción.
Esta clase incluye:
- *La limpieza de terrenos de construcción.*
- *El movimiento de tierras: excavación, nivelación y ordenación de terrenos de construcción, excavación de zanjas, remoción de piedras, voladura, etcétera.*
- *Las perforaciones de prueba, sondeos de exploración y recogida de muestras de sondeo para actividades de construcción y para fines geofísicos, geológicos o similares.*
- *La preparación de terrenos para actividades de explotación de minas y canteras: remoción del estéril y actividades de otro tipo para preparar y aprovechar terrenos y propiedades mineras, excepto yacimientos de petróleo y gas.*
- *El drenaje de terrenos de construcción y de tierras agrícolas o forestales.*

Grupo 439 Clase 4390 Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil.
Esta clase incluye:

- *Las actividades de construcción especializadas en un aspecto común a diferentes tipos de estructuras y que requieren conocimientos o equipo especializados:*
 - ✓ *Cimentación, incluida la hincadura de pilotes.*
 - ✓ *Obras de aislamiento contra el agua y la humedad.*
 - ✓ *Deshumidificación de edificios.*
 - ✓ *Profundización de pozos.*
 - ✓ *Levantamiento de elementos de acero no fabricados por la propia unidad constructora.*
 - ✓ *Curvado de acero.*

- ✓ *Colocación de mampuestos de ladrillo y de piedra.*
- ✓ *Construcción de techos para edificios residenciales.*
- ✓ *Instalación y desmonte de andamios y plataformas de trabajo.*
- ✓ *Construcción de chimeneas y hornos industriales.*
- ✓ *Trabajos en lugares de difícil acceso que requieren la utilización de técnicas de escalada y del equipo correspondiente, como, por ejemplo, los trabajos a gran altura en estructuras elevadas.*

• *Las obras subterráneas.*
• *La construcción de piscinas.*
• *La limpieza de exteriores de edificios con vapor, con chorro de arena y con otros medios.*
• *El alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores.*
• *La erección o la instalación de estructuras metálicas a partir de piezas de fabricación no propia.*

DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES O SERVICIOS:
Se manifiesta una necesidad para realizar este proceso de contratación, para lo cual se ha elaborado un presupuesto oficial que obedece a unas cantidades determinadas en campo, unos valores unitarios teniendo en cuenta los precios de mercado y los demás elementos que componen un presupuesto.

AGENTES DEL SECTOR

Ministerio de transporte
Instituto Nacional de Vías- INVIAS
Agencia Nacional de Infraestructura – ANI
Entidades públicas departamentales y municipales (Gobernaciones, Alcaldías)
Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC
Departamento Nacional De Planeación – DNP
Aeronáutica Civil – AEROCIVIL

GREMIOS Y ASOCIACIONES

Cámara Colombiana de la Construcción (Camacol)
Cámara Colombiana de la Infraestructura
Asociación De Productores De Concreto – ASOCRETO
ACIES, la Asociación Colombiana de Ingeniería Estructural
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería-COPNIA
Sociedad Colombiana de Arquitectos
Sociedad Colombiana de Ingenieros
Asociación Colombiana de Ingenieros Constructores
Asociación Colombiana de Constructores
Asociación Nacional de Industriales

CIFRAS SECTOR INFRAESTRUCTURA

A pesar de la incertidumbre política nacional y las incógnitas internacionales, el país mantiene un promisorio futuro en materia de obras, en calidad y cantidad, para beneficio de sus ciudadanos y proyección en el contexto global. Cuando hablamos de infraestructura hablamos de un conjunto de obras consideradas necesarias y que contribuyen al desarrollo de una nación y a mejorar los servicios y el bienestar de sus ciudadanos.

Con la expedición Ley de alianzas públicos- privadas (1508 de 2012) y la Ley de infraestructura (1682 de 2013), se creó un nuevo marco normativo en el país, que ha permitido la modernización institucional, las iniciativas del Gobierno y del sector privado, aunque recientemente la pandemia por Covid-19 y el contexto internacional han dificultado los avances.
Podemos clasificar las obras de infraestructura de acuerdo con la actividad o el servicio para las cuales se construyen. En Colombia, las principales áreas de avance en infraestructura son:

INFRAESTRUCTURA TERRESTRE

Vías 4G le han inyectado $42,13 billones a la economía este año, las que más han avanzado son Pacífico 3 con 97% y Bucaramanga - Barrancabermeja – Yondó que alcanza el 96%.

"Esta importante cifra confirma que las obras de infraestructura de transporte carretero son claves para el crecimiento económico del país". Así lo resaltó la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), entidad que destacó los importantes avances en este segmento de los proyectos carreteros.
Entre los resultados, se muestra que a la fecha, el promedio de ejecución de los 29 proyectos es del 73,9%.
Además, resaltan el avance registrado entre enero y junio de 2023 de los proyectos más avanzados: Autopista Conexión Pacífico 3 con el 97,44%; Bucaramanga - Barrancabermeja – Yondó que alcanza el 96,38%; IP - Antioquia – Bolívar con un 92,94%; Pamplona – Cúcuta registra el 92,34% en su ejecución; IP Cambao – Manizales va en el 85,2% y Villavicencio – Yopal con el 85,15% de avance.
"El portafolio carretero busca contribuir a la integración y a la competitividad de las regiones teniendo en cuenta los retos de desarrollo económico y social que el 'Gobierno del Cambio' ha direccionado para cada una de las regiones del país. Estas cifras muestran justamente, cómo se están generando oportunidades, dinamizando la economía e impulsando el desarrollo", señaló Lyda Esquivel, vicepresidente Ejecutiva de la ANI.
Otros proyectos que también registraron un avance significativo son la Ampliación a tercer carril doble calzada Bogotá – Girardot, Santana - Mocoa – Neiva, IP Accesos Norte a Bogotá, Popayán – Santander de Quilichao y la IP - Malla vial del Meta, entre otros.
Actualmente, a nivel de proyectos carreteros se tiene en ejecución 44 proyectos, de los cuales siete se encuentran en preconstrucción, 19 en construcción, y 18 en operación y mantenimiento. Para un total de 7.844 Km de vía concesionada y presencia en 24 departamentos.
Los próximos proyectos que entregar, según la ANI, son Autopista Conexión Pacífico 3, Autopista al Mar 2, Autopista Conexión Norte y Bucaramanga - Barrancabermeja - Yondó.
Así mismo, se presentarán nuevos proyectos. La vicepresidenta de la ANI aseguró que en este nuevo paquete están las carreteras Villeta - Guaduas y la obra Pasto - Popayán, bajo el modelo de concesión.

Más de 200.000 empleos La ejecución de las obras en los proyectos 4G también ha impulsado la creación de empleo, ya que se han generado cerca de 200.000 puestos de trabajo en total en todo el territorio nacional, según la autoridad gubernamental.
De los proyectos 4G que más han vinculado personal son Pasto – Rumichaca con cerca de 25.860 empleos; Villavicencio – Yopal, con 24.090 puestos de trabajo; Autopista al Río Magdalena 2, con 17.595; Pacífico 1, con más de 16.574; y Pacífico 2, con 14.983, "lo cual constituye una importante fuente de ingresos y crecimiento en las comunidades del área de influencia de estas obras", concluye la Agencia de Infraestructura.

1. Balance del INVIAS

El INVIAS interviene la infraestructura vial nacional, la cual se divide en la red nacional de carreteras con vías primarias, además de las vías regionales las cuales corresponden a vías secundarias y terciarias, con actividades de mejoramiento y pavimentación, rehabilitación, mantenimiento periódico, mantenimiento rutinario, construcción de calzada nueva, construcción y/o rehabilitación de puentes, construcción y/u operación de túneles, atención de sitios críticos, construcción de intercambiadores y Servicios de Atención al Usuario. Lo anterior, a través diferentes programas y planes que contribuyen a garantizar la conectividad y desarrollo de las regiones.
Entre los programas a resaltar se encuentran los pertenecientes a la estrategia Compromiso por Colombia, el cual abarca los programas de Concluir y Concluir para la Reactivación, Vías para la Legalidad y la Reactivación Visión 2030 y el programa Vías para la Legalidad Reactivación 2.0. Así mismo, se tiene el programa de Administradores Viales y Microempresarios con el cual se atienden los corredores a cargo, mediante la gestión vial integral de carreteras.
A continuación, se listan los programas a través de los cuales se están interviniendo los diferentes corredores a cargo del Instituto Nacional de Vías:

Administradores Viales

La conservación de las vías de la red nacional de carreteras se realiza a través de Mantenimiento Rutinario y Administración Vial, cuyo objetivo principal es prevenir el deterioro progresivo del estado de la red vial nacional. Esto mediante dos acciones, las cuales consisten en realizar de manera frecuente el mantenimiento rutinario en los diferentes elementos de la vía y la segunda corresponde a contar con la información oportuna del estado y condiciones de la vía a través de una adecuada gestión vial.

A la fecha, con el programa de Conservación de Vías a través del Mantenimiento Rutinario y Administración Vial se invierten $76.132 millones para la intervención de 1.025 km mediante 71 contratos de Administración Vial y 246 contratos de mantenimiento rutinario con Microempresarios.
Legalidad

El programa que hace parte de la estrategia Compromiso por Colombia tiene como objetivo el mejoramiento, pavimentación, construcción de nueva calzada y mantenimiento periódico de la infraestructura vial de la red nacional de carreteras con la realización de actividades en la red vial primaria y secundaria. Lo anterior, mediante la estructuración del programa que garantiza los recursos para la ejecución de los proyectos con vigencias futuras hasta el año 2030. Esto con el fin de permitir la construcción de la infraestructura vial

nueva y las intervenciones a la infraestructura existente. El programa cuenta con 23 proyectos lo que corresponde a una inversión total de $8,47 billones y una inversión 2023 de $938.427 millones. El programa genera 5.518 empleos directos y 10.483 empleos indirectos.

El programa que hace parte de la estrategia Compromiso por Colombia tiene como objetivo el mejoramiento, pavimentación, rehabilitación, construcción de nueva calzada, construcción y rehabilitación de puentes, atención de sitios críticos, Servicios de Atención al Usuario -SAU, obras de drenaje y mantenimiento periódico y rutinario de la infraestructura vial de la red nacional de carreteras con la realización de actividades en la red vial primaria y secundaria. Esto con el fin de permitir la construcción de la infraestructura vial nueva y las intervenciones a la infraestructura existente. El programa cuenta con 22 proyectos lo que corresponde a una inversión total de $2,94 billones y una inversión 2023 de $22.278 millones. El programa genera 4.014 empleos directos y 7.225 empleos indirectos.

Reactivación 2.0

El programa que hace parte de la estrategia Compromiso por Colombia tiene como objetivo el mejoramiento, pavimentación, rehabilitación, mantenimiento periódico, construcción y repotenciación de puentes, construcción y operación de túneles, obras de drenaje de la infraestructura vial de la red nacional de carreteras con la realización de actividades en la red vial primaria y secundaria. Lo anterior, mediante la estructuración del programa que garantiza los recursos para la ejecución de los proyectos con vigencias futuras hasta el año 2030. Esto con el fin de permitir la construcción de la infraestructura vial nueva y las intervenciones a la infraestructura existente. El programa cuenta con 31 proyectos lo que corresponde a una inversión total de $4,63 billones y una inversión 2023 de $316.154 millones. El programa genera 366 empleos directos y 549 empleos indirectos.

Otros Programas

El Instituto Nacional de Vías realiza intervenciones a la infraestructura vial con otro tipo de programas que no hacen parte de la estrategia Compromiso por Colombia como el programa de Gestión Vial Integral (GVI) y otros proyectos que tienen como objetivo realizar actividades de mejoramiento, pavimentación, rehabilitación, mantenimiento periódico y rutinario, intervención de puentes, intervención de túneles, atención de sitios críticos, intercambiadores viales y Servicios de Atención al Usuario (SAU). Estos 21 proyectos cuentan con una inversión de $2,91 billones y una inversión 2023 de $94.520 millones.

Para la vigencia 2023, el presupuesto de inversión apropiado asciende a $4.2 billones. Al mes de octubre se ha comprometido $3,1 billones equivalentes al 73.85%. de dicha apropiación, recursos. Con estos recursos se están financiando los diferentes programas de la infraestructura de transporte del país. Es importante señalar, que a partir de los compromisos adquiridos en la consulta previa del Plan Nacional de Desarrollo se ha destinado un porcentaje del programa Caminos Comunitarios de la Paz Total para atender las priorizaciones realizadas por las comunidades étnicas. (Negros, Afros, Palenqueros y Raizales e indígenas).

Resultados del índice de las actividades secundarias

Gráfico 11. Índice de las actividades secundarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2021p - 2023pr (septiembre)



Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Comportamiento anual

Para el mes de septiembre de 2023pr el índice de las actividades secundarias, en su serie original se ubicó en 98,27, lo que representó un decrecimiento de 4,98% respecto al mes de septiembre de 2022pr (103,42). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de septiembre de 2023pr, se ubicó en 97,21, lo que representó un decrecimiento de 4,86% respecto al mes de septiembre de 2022pr (102,17). (Ver gráficos 11 y 12).

LISTADO DE POSIBLES OFERENTES:

	PUNTO DE ENTRADA	NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	CIIU	DEPARTAMENTO DE LA DIRECCIÓN DEL DOMICILIO
1	Plenas-Individuales	800095750	PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES SA	4290	BOGOTA D.C.
2	Plenas-Individuales	800127156	INGENIEROS CIVILES Y CONTRATISTAS SAS	4290	SANTANDER
3	Plenas-Individuales	800153208	INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS MEXICO SAS	4290	BOGOTA D.C.
4	Plenas-Individuales	800236890	SDV ENERGIA E INFRAESTRUCTURA SL	4290	CUNDINAMARCA
5	Plenas-Individuales	802012179	DOLMEN SA ESP	4290	ATLANTICO
6	Plenas-Individuales	804003244	PAVIGAS SAS	4290	SANTANDER
7	Plenas-Individuales	805031126	EXPANSIONES Y MANTENIMIENTOS ELECTRICOS SAS	4290	VALLE
8	Plenas-Individuales	830012771	SDV COLOMBIA SAS	4290	CUNDINAMARCA
9	Plenas-Individuales	830063227	DRAGADOS IBE SUCURSAL COLOMBIA	4290	BOGOTA D.C.
11	Plenas-Individuales	830500612	INNOVARQ CONSTRUCCIONES SA EN REORGANIZACION	4290	RISARALDA
12	Plenas-Individuales	844002568	CAMEL INGENIERIA Y SERVICIOS LTDA	4290	CASANARE
13	Plenas-Individuales	860509583	Inversiones Zárate Gutiérrez SAS	4290	BOGOTA D.C.
14	Plenas-Individuales	860534759	MASALTINI SAS	4290	BOGOTA D.C.
15	Plenas-Individuales	890201201	OTACC S.A	4290	SANTANDER

16	Plenas-Individuales	890300012	NETAFIM COLOMBIA S.A.S	4290	VALLE
17	Plenas-Individuales	890503178	URIBE Y ABREO SAS	4290	NORTE DE SANTANDER
18	Plenas-Individuales	890940621	INDUSTRIAS DEL HIERRO S.A.S	4290	ANTIOQUIA
19	Plenas-Individuales	900076133	NEMA INGENIERIA SAS	4290	BOGOTA D.C.
20	Plenas-Individuales	900204854	OMICRON DEL LLANO S.A.S.	4290	META
22	Plenas-Individuales	900264180	ISCHEBECK COLOMBIA SAS	4312	ANTIOQUIA
23	Plenas-Individuales	900266941	BESSAC ANDINAS S.A.S	4290	BOGOTA D.C.
24	Plenas-Individuales	900309373	TRABAJOS INDUSTRIALES Y MECANICOS CA SUCURSAL BARRANQUILLA	4290	ATLANTICO
25	Plenas-Individuales	900329889	GRUPO ICT II SAS	4290	BOGOTA D.C.
26	Plenas-Individuales	900367682	CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPANY LIMITED COLOMBIA	4290	BOGOTA D.C.
27	Plenas-Individuales	900398036	ACCIONA AGUA SAU SUCURSAL COLOMBIA	4290	BOGOTA D.C.
28	Plenas-Individuales	900456075	DEPURACION DE AGUAS DE MEDITERRANEO SUCURSAL EN COLOMBIA	4290	BOGOTA D.C.
29	Plenas-Individuales	900497730	ELAWA SAS	4290	BOGOTA D.C.
30	Plenas-Individuales	900501552	EQUIPOS Y TERRATEST SAS	4290	BOGOTA D.C.
31	Plenas-Individuales	900507569	HYUNDAI ENGINEERING CO LTD SUCURSAL COLOMBIA	4290	NORTE DE SANTANDER
32	Plenas-Individuales	900510770	MINERALES SANTA ANA COLOMBIA SAS	4312	ANTIOQUIA
34	Plenas-Individuales	900565246	PROMOTORA CENTRO COMERCIAL CIUDAD PARAISO SAS	4290	VALLE
35	Plenas-Individuales	900584034	CINTRA INFRAESTRUCTURAS COLOMBIA SAS	4290	BOGOTA D.C.
36	Plenas-Individuales	900595826	AGRUPACION GUINOVART OBRAS Y SERVICIOS HISPANIA SA SUCURSAL COLOMBIA	4290	BOGOTA D.C.
37	Plenas-Individuales	900617448	PREFABRICADOS ANDINOS COLOMBIA SAS	4290	BOGOTA D.C.
38	Plenas-Individuales	900692786	SBI COLOMBIA SAS	4290	BOGOTA D.C.
39	Plenas-Individuales	900797732	SBI INTERNATIONAL HOLDINGS AG	4290	BOGOTA D.C.
40	Plenas-Individuales	900820012	COLOMBIANA DE INFRAESTRUCTURAS SAS	4290	BOGOTA D.C.
41	Plenas-Individuales	900839518	ACRECER PROMOTORA DE PROYECTO SAS	4290	ANTIOQUIA

42	Plenas-Individuales	900914418	900914418	4290	BOGOTA D.C.
43	Plenas-Individuales	900951225	AQUALIA INTECH, S.A. SUCURSAL EN COLOMBIA	4290	BOGOTA D.C.
45	Plenas-Individuales	901019874	PROMOTORA LA 33 SAS	4290	ANTIOQUIA
46	Plenas-Individuales	901437134	WOM NETWORKS SERVICES S.A.S.	4290	BOGOTA D.C.
47	Plenas-Separados	800180982	PUENTES Y TORONES S.A.S.	4290	BOGOTA D.C.
48	Plenas-Separados	820003863	INVERSIONES GYR SAS	4290	BOGOTA D.C.
49	Plenas-Separados	830007073	OBCIPOL SAS	4290	SANTANDER
50	Plenas-Separados	830042976	MECM PROFESIONALES CONTRATISTAS SAS EN REORGANIZACION	4290	BOGOTA D.C.
51	Plenas-Separados	830094920	KMA CONSTRUCCIONES SAS	4290	BOLIVAR
52	Plenas-Separados	830111031	CONCESIONES COLOMBIANAS SAS	4290	BOGOTA D.C.
53	Plenas-Separados	860006282	HB ESTRUCTURAS METALICAS SAS	4290	BOGOTA D.C.
54	Plenas-Separados	860034551	GAICO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A. EN REORGANIZACION	4290	BOGOTA D.C.
55	Plenas-Separados	860036081	SCHRADER CAMARGO S.A.S.	4290	CUNDINAMARCA
57	Plenas-Separados	890312765	MORELCO SAS	4290	BOGOTA D.C.
58	Plenas-Separados	890504445	COSAN SA	4290	NORTE DE SANTANDER
59	Plenas-Separados	890903035	TERMOTECNICA COINDUSTRIAL SAS	4290	BOGOTA D.C.
60	Plenas-Separados	890904041	ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES SAS	4290	ANTIOQUIA
61	Plenas-Separados	890908901	INDUSTRIAL CONCONCRETO S A S	4290	ANTIOQUIA
62	Plenas-Separados	890911431	CONINSA RAMON H S.A	4290	ANTIOQUIA
63	Plenas-Separados	890935966	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS	4290	ANTIOQUIA
64	Plenas-Separados	900222662	VERTIX CONSTRUCCIONES SAS	4290	BOGOTA D.C.
65	Plenas-Separados	900246080	OBRAS CAPITAL SA	4290	ANTIOQUIA
66	Plenas-Separados	900356846	ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SA SUCURSAL COLOMBIA	4290	BOGOTA D.C.
67	Plenas-Separados	900357889	CONSALFA - IMI S.A.S	4290	BOGOTA D.C.
69	Plenas-Separados	900601507	ALEATICA SAS	4290	BOGOTA D.C.
70	Plenas-Separados	901104500	AMERICA INFRASTRUCTURE PARTNERS S.A.S	4290	BOGOTA D.C.
71	Plenas-Separados	901118174	C. LAW CONSULTING SAS.	4290	CUNDINAMARCA
72	Pymes-Individuales	810002618	INGENIEROS CALDERON Y JARAMILLO SAS	4290	CALDAS

73	Pymes-Individuales	800000296	ZR INGENIERIA SA	4290	BOGOTA D.C.
74	Pymes-Individuales	800006785	PEREA Y CIA SAS	4312	VALLE
75	Pymes-Individuales	800009612	JUAN HARKERS SAS	4290	BOGOTA D.C.
76	Pymes-Individuales	800012888	SOFAN INGENIERIA SAS	4290	CORDOBA
77	Pymes-Individuales	800015079	ESGUERRA Y GOMEZ SAS	4290	BOGOTA D.C.
78	Pymes-Individuales	800016281	CONSTRUCCIONES CIVILES Y PAVIMENTOS S.A.S	4290	ANTIOQUIA
80	Pymes-Individuales	800019654	ESGAMO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S	4290	BOGOTA D.C.
81	Pymes-Individuales	800032838	CONSTRUCTORA BG SAS	4290	LA GUAJIRA
82	Pymes-Individuales	800041077	JORGE USCATEGUI Y ASOCIADOS LTDA	4290	BOGOTA D.C.
83	Pymes-Individuales	800042119	VICPAR S A	4290	CUNDINAMARCA
84	Pymes-Individuales	800043769	SERVICIOS DE DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES SAS	4290	ATLANTICO
85	Pymes-Individuales	800043977	COZADEL SAS	4290	ATLANTICO
86	Pymes-Individuales	800044735	SERVI-METAL SAS	4290	SANTANDER
87	Pymes-Individuales	800045199	CONSTRUDISEÑOS AGROEQUIPOS COMERCIAL CONACOM SAS	4290	CAQUETA
88	Pymes-Individuales	800049960	TECNITENQUES INGENIEROS S.AS. EN REORGANIZACION	4290	BOGOTA D.C.
89	Pymes-Individuales	800050326	IOV Y CIA S.A.S	4290	SUCRE
90	Pymes-Individuales	800050699	ALEMAN BELLO S.A.S.	4290	BOGOTA D.C.
92	Pymes-Individuales	800055215	Valores Rivera Vergara SAS	4290	VALLE
93	Pymes-Individuales	800055393	INTRICON SA	4290	BOGOTA D.C.
94	Pymes-Individuales	800056653	GAVIRIA Y BORBON ASOCIADOS LTDA	4290	BOGOTA D.C.
95	Pymes-Individuales	800063392	Alfa SAIT S.A.S.BIC	4290	SANTANDER
96	Pymes-Individuales	800067647	Colserpetrol SAS	4290	META
97	Pymes-Individuales	800071658	SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE PROECTOS SAS	4290	VALLE
98	Pymes-Individuales	800071993	MANSER INGENIERIA SAS	4290	CASANARE
99	Pymes-Individuales	800072941	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES DONADO SAS	4290	ATLANTICO
100	Pymes-Individuales	800075337	SUELOS INGENIERIA SAS	4290	ATLANTICO
101	Pymes-Individuales	800075746	SINFOROSO ROBLEDO Y CIA S.A.S.	4290	CALDAS
103	Pymes-Individuales	800075951	GARPER CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA SAS	4290	BOGOTA D.C.

104	Pymes-Individuales	800078011	ICMO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	4290	BOGOTA D.C.
105	Pymes-Individuales	800078608	INARCON SAS	4290	SANTANDER
106	Pymes-Individuales	800079382	UNION INDUSTRIAL DE BARRANCABERMEJA SAS	4290	SANTANDER
107	Pymes-Individuales	800079482	EQUIPOS CONSTRUCCIONES Y OBRAS S.A.	4290	BOGOTA D.C.
108	Pymes-Individuales	800085861	SILVA ARIZA SA	4290	BOGOTA D.C.
109	Pymes-Individuales	800088443	ITAC CONSTRUCCIONES SAS	4290	BOGOTA D.C.
110	Pymes-Individuales	800089032	ANDINA POZOS LTDA	4290	CUNDINAMARCA
111	Pymes-Individuales	800089623	CORROSION Y SERVICIOS SAS	4290	BOGOTA D.C.
112	Pymes-Individuales	800092242	CABALLERO ACEVEDO SAS	4290	BOLIVAR
113	Pymes-Individuales	800093266	GARCIA RIOS CONSTRUCTORES SAS	4290	VALLE
115	Pymes-Individuales	800096053	EDYCON CUBIERTAS S.A.S.	4290	ANTIOQUIA
116	Pymes-Individuales	800096901	INVERSIONES LA PAZ SA	4312	CAUCA
117	Pymes-Individuales	800100277	LAGUNA MORANTE SAS EN REORGANIZACION	4290	BOLIVAR
118	Pymes-Individuales	800102384	IMECONS LIMITADA	4290	SANTANDER
119	Pymes-Individuales	800104214	INCITECO SAS	4290	BOGOTA D.C.
120	Pymes-Individuales	800107800	PAVIMENTOS EL DORADO S.A.S.	4290	BOGOTA D.C.
121	Pymes-Individuales	800109273	CNV CONSTRUCCIONES SAS	4290	ANTIOQUIA
122	Pymes-Individuales	800112061	BOTERO INGENIEROS SAS	4312	BOGOTA D.C.
123	Pymes-Individuales	800112169	CONSTRUOBRAS SAS	4290	QUINDIO
124	Pymes-Individuales	800112185	CONSTRUCCIONES PUBENZA SAS	4290	ATLANTICO
125	Pymes-Individuales	800112904	TEMPLADO SAS	4290	ATLANTICO
127	Pymes-Individuales	800113634	CAPRELCO SAS	4290	BOGOTA D.C.
128	Pymes-Individuales	800113677	PETROLABIN S.A.S	4290	SANTANDER
129	Pymes-Individuales	800113757	INGE C Y C S.A.S	4290	BOGOTA D.C.
130	Pymes-Individuales	800119086	PROYECTOS Y VIAS SASPROYECTOS Y VIAS SAS	4290	ANTIOQUIA
131	Pymes-Individuales	800124466	GABRIEL VERGARA VERGARA SAS	4290	SUCRE
132	Pymes-Individuales	800125980	EMECON SA EN REORGANIZACION	4290	CUNDINAMARCA
133	Pymes-Individuales	800129071	SOTARCO SAS	4290	ANTIOQUIA
134	Pymes-Individuales	800134130	solidos ingenieros civiles sa	4290	ANTIOQUIA
135	Pymes-Individuales	800137478	METALORIENTE SAS	4290	VALLE
136	Pymes-Individuales	800140959	CYG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S A S	4290	BOGOTA D.C.

138	Pymes-Individuales	800141509	CORA SAS	4290	BOYACA
139	Pymes-Individuales	800143273	MONTAJES Y CONSTRUCCIONES FERMAR SAS	4290	SANTANDER
140	Pymes-Individuales	800143610	SOFORESTA SAS	4290	HUILA
141	Pymes-Individuales	800144081	ODIS OBRAS Y DISEÑOS S A S	4290	BOGOTA D.C.
142	Pymes-Individuales	800144156	HIDROESTRUCTURAS SAS	4290	VALLE
143	Pymes-Individuales	800146310	AZUL URBANO LIMITADA	4290	CORDOBA
144	Pymes-Individuales	800147021	LLANOPOZO SA	4290	BOGOTA D.C.
145	Pymes-Individuales	800150987	INGEDUCTOS S.A. EN REORGANIZACION	4290	BOGOTA D.C.
146	Pymes-Individuales	800155260	RAMIREZ ARENAS S.A.S	4290	SANTANDER
147	Pymes-Individuales	800159596	COMPAÑIA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DEL CARIBE S.A.S.	4290	ATLANTICO
148	Pymes-Individuales	800164423	PAMER INGENIERIA SAS	4290	ATLANTICO
150	Pymes-Individuales	800170850	RAPITEC SAS	4290	BOGOTA D.C.
151	Pymes-Individuales	800176128	CINCEL SAS	4290	ANTIOQUIA
152	Pymes-Individuales	800177012	JASA LTDA	4290	NORTE DE SANTANDER
153	Pymes-Individuales	800177854	MONTAJES TECNICOS ZAMBRANO Y VARGAS SAS	4290	META
154	Pymes-Individuales	800186250	ESTAHL INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	4290	CUNDINAMARCA
155	Pymes-Individuales	800192570	AG CONSTRUCCION Y DISEÑO SAS	4290	BOGOTA D.C.
156	Pymes-Individuales	800192783	SOCIEDAD CORPORACION FINANZAS DE AMERICA CORFIAMERICA	4290	BOGOTA D.C.
157	Pymes-Individuales	800193071	CASTRO ROJAS INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A.S.	4290	BOGOTA D.C.
158	Pymes-Individuales	800193524	ELECTRICOS Y CIVILES CONSTRUCTORES SAS	4290	HUILA
159	Pymes-Individuales	800195564	HV INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	4290	ATLANTICO
161	Pymes-Individuales	800196467	INGENIERIA JOULES MEC SAS	4290	HUILA
162	Pymes-Individuales	800196832	FOMENTO CENTRAL MINERO SAS	4290	VALLE
163	Pymes-Individuales	800198573	HAGSA EN REESTRUCTURACION	4290	ANTIOQUIA
164	Pymes-Individuales	800199185	HIFO SA	4290	BOGOTA D.C.
165	Pymes-Individuales	800200439	UNIVERSAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS SAS	4290	CUNDINAMARCA

166	Pymes-Individuales	800203342	GRUCON SAS	4290	ANTIOQUIA
167	Pymes-Individuales	800205166	ROCALES Y CONCRETOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	4290	VALLE
168	Pymes-Individuales	800206723	CONSTRUCTORA LANDA SAS	4290	BOGOTA D.C.
169	Pymes-Individuales	800207312	CANOGA GARDEN CONSTRUCCIONES S.A.S.	4290	BOGOTA D.C.
170	Pymes-Individuales	800207622	ICAGEL LIMITADA	4290	TOLIMA
171	Pymes-Individuales	800208210	RCH CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS	4290	BOGOTA D.C.
173	Pymes-Individuales	800209530	CONSTRUCTORA FG SAS	4290	ATLANTICO
174	Pymes-Individuales	800210073	O&P INGENIERIA SAS	4290	BOGOTA D.C.
175	Pymes-Individuales	800215694	VESGA MORENO INGENIEROS SAS BIC	4290	SANTANDER
176	Pymes-Individuales	800216899	CDC INGENIERIA SAS	4290	BOGOTA D.C.
177	Pymes-Individuales	800217690	COMEC LTDA CONSTRUCCION DE OBRA DE INGENIERIA MECANICA CIVIL Y ELECTRICA LTDA	4290	SANTANDER
178	Pymes-Individuales	800219705	ROCA + SAS	4290	BOGOTA D.C.
179	Pymes-Individuales	800224899	FEYMA INGENIERIA S.A.S	4290	BOYACA

La verificación financiera de las propuestas es de carácter habilitante, es decir que su resultado será HÁBIL o NO HÁBIL. Por lo tanto, las propuestas habilitadas continúan en el proceso. Este análisis se realiza con el fin de garantizar la solvencia económica y patrimonial del proponente examinando su capacidad financiera reflejada en los Estados Financieros reportados en el sistema integrado de información societario teniendo en cuenta el Código Industrial Internacional Uniforme (CIIU 4.0) de las principales ramas de la actividad económica.

El Distrito tendrá la facultad de solicitar a los oferentes cualquier aclaración, información o documento adicional a los Estados Financieros y podrá hacer cruce de información con las Entidades que ejerzan supervisión y vigilancia sobre los proponentes. Los indicadores que serán objeto de evaluación en el presente proceso contractual son:

LIQUIDEZ

Mide la capacidad que tienen las empresas para cancelar sus obligaciones a corto plazo. Permite establecer la facilidad o dificultad que tienen los proponentes para pagar sus pasivos corrientes con el producto de convertir a efectivo sus activos corrientes.
El objeto principal de este análisis es la capacidad de la empresa para cubrir sus obligaciones corrientes guardando un cierto margen de seguridad en previsión de alguna situación que ponga en riesgo la ejecución del futuro contrato. Entonces se puede decir que este indicador entre más alto se considera mejor.

ENDEUDAMIENTO

Mide en qué grado y en qué forma participan los acreedores dentro de la empresa. Se trata de establecer el riesgo que corre la entidad, en el cumplimiento de objeto contractual y la conveniencia o inconveniencia de un determinado nivel de endeudamiento.

COBERTURA DE INTERESES

Establece la relación entre las utilidades operacionales de la empresa y sus gastos financieros, los cuales están a su vez en relación directa con el nivel de endeudamiento.

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO

Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS

Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

RESUMEN ESTADÍSTICO DE ALGUNOS INDICADORES FINANCIEROS REPRESENTATIVOS DE LOS POSIBLES OFERENTES.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 342 de 2019, ARTÍCULO 2.2.1.2.6.1.4. “Inalterabilidad de los Documentos Tipo. Las entidades estatales contratantes no podrán incluir o modificar dentro de los Documentos del Proceso las condiciones habilitantes, los factores técnicos y económicos de escogencia y los sistemas de ponderación distintos a los señalados en los Documentos Tipo”, el Departamento administrativo de Tránsito y transporte DATT, con el fin de determinar los indicadores de capacidad financiera contenidos Decreto número - 342 de 2019 -5 MAR 2019, requeridos para la presente convocatoria pública, Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados de manera obligatoria por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de obra pública para infraestructura de transporte. En este sentido Los índices de capacidad financiera y organizacional serán los establecidos en la **MATRIZ 1 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA. Es:**

1. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme y/o emprendimientos y empresas de mujeres.*

El Proponente persona natural o jurídica que acredite la condición de Mipyme y/o emprendimiento y empresas de mujeres de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,03
Índice de endeudamiento	≤ 74%

Razón de cobertura de intereses	≥ 0
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos de Condiciones
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0
Rentabilidad del activo	≥ 0

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o en la unión temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme y/o emprendimiento y empresas de mujeres el Proponente deberá diligenciar el "Formato 12- Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres" y/o el "Formato 13 - Acreditación de Mipyme" y aportar la documentación requerida en los artículos 2.2.1.2.4.2.4 y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

2. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes*

Los Proponentes que **NO** acrediten la condición de Mipyme y/o emprendimiento y empresas de mujeres de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditará los siguientes indicadores:

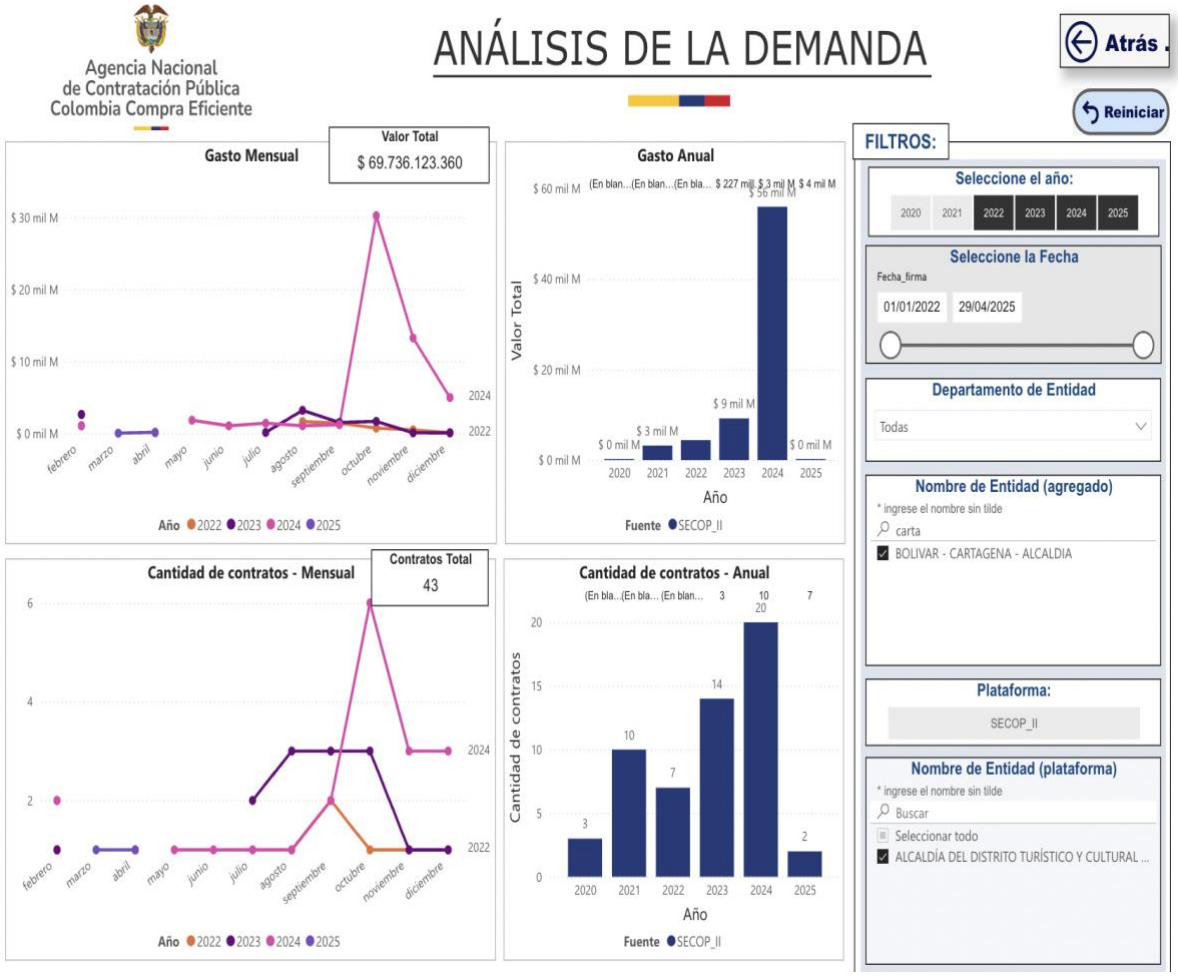
Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,19
Índice de endeudamiento	≤ 70%
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos de Condiciones
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,04

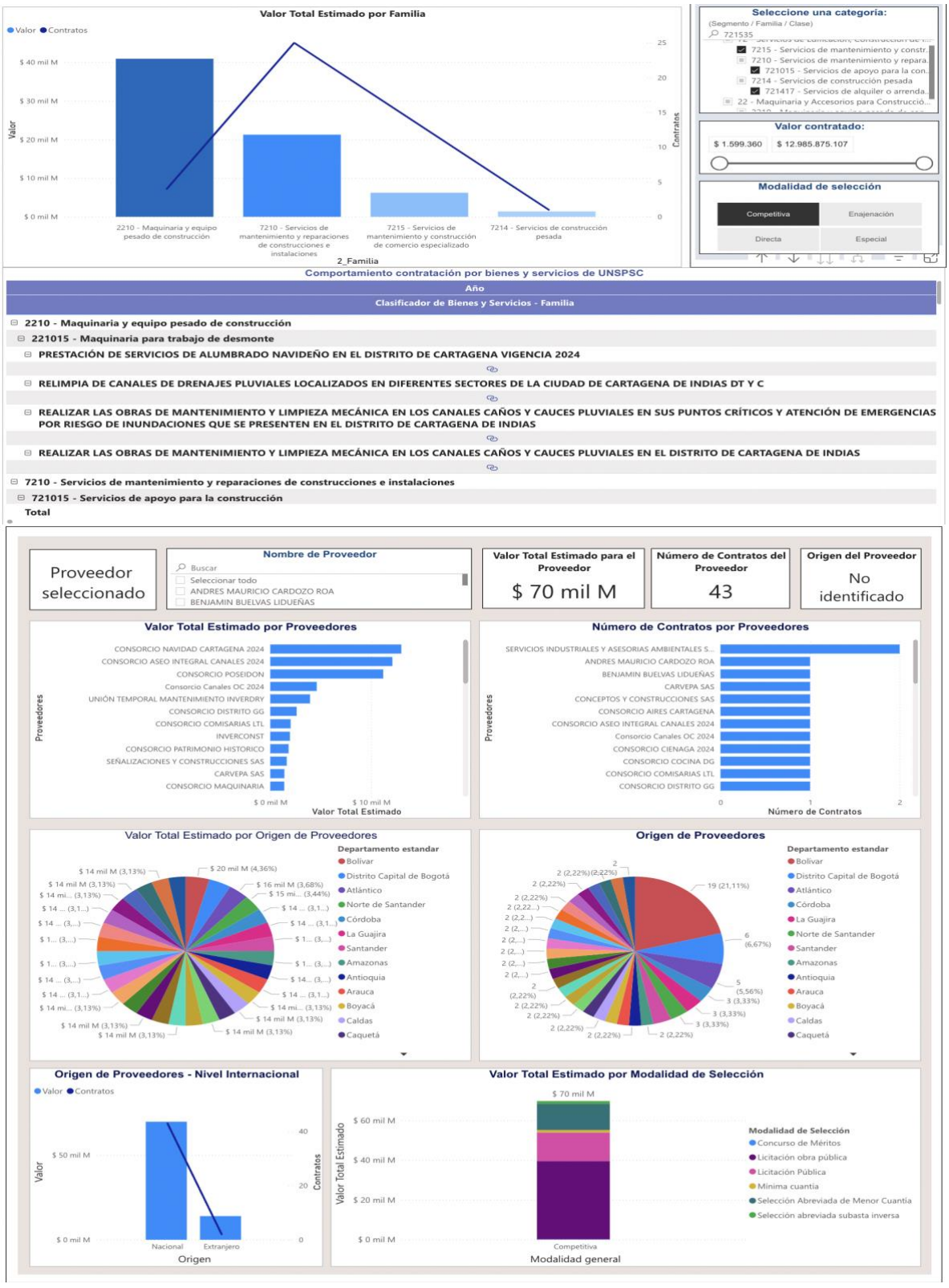
Rentabilidad del activo	≥ 0,02

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

De acuerdo con lo establecido en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia compra eficiente. El análisis de la demanda debe indicar ¿Cómo el DISTRITO DE CARTAGENA adquirió en vigencias fiscales anteriores los Servicios objeto de la presente contratación ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este tipo de servicios?

Al realizar la consulta por la herramienta para analizar la demanda de Colombia Compra Eficiente, arrojo la siguiente información:




Valor Total Estimado por Familia
Valor
Contratos
$ 40 mil M
$ 30 mil M
$ 20 mil M
$ 10 mil M
$ 0 mil M
2210 - Maquinaria y equipo pesado de construcción
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado
7214 - Servicios de construcción pesada
2_Familia
Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
721535
7215 - Servicios de mantenimiento y constr...
7210 - Servicios de mantenimiento y repara...
721015 - Servicios de apoyo para la con...
7214 - Servicios de construcción pesada
721417 - Servicios de alquiler o arrenda...
22 - Maquinaria y Accesorios para Construcció...
Valor contratado:
$ 1.599.360
$ 12.985.875.107
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC
Año
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia
2210 - Maquinaria y equipo pesado de construcción
221015 - Maquinaria para trabajo de desmonte
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALUMBRADO NAVIDEÑO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA VIGENCIA 2024
RELIMPIA DE CANALES DE DRENAJES PLUVIALES LOCALIZADOS EN DIFERENTES SECTORES DE LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS DT Y C
REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA MECÁNICA EN LOS CANALES CAÑOS Y CAUCES PLUVIALES EN SUS PUNTOS CRÍTICOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR RIESGO DE INUNDACIONES QUE SE PRESENTEN EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS
REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA MECÁNICA EN LOS CANALES CAÑOS Y CAUCES PLUVIALES EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones
721015 - Servicios de apoyo para la construcción
Total
Proveedor seleccionado
Nombre de Proveedor
Buscar
Seleccionar todo
ANDRES MAURICIO CARDOZO ROA
BENJAMIN BUELVAS LIDUEÑAS
Valor Total Estimado para el Proveedor
$ 70 mil M
Número de Contratos del Proveedor
43
Origen del Proveedor
No identificado
Valor Total Estimado por Proveedores
CONSORCIO NAVIDAD CARTAGENA 2024
CONSORCIO ASEO INTEGRAL CANALES 2024
CONSORCIO POSEIDON
Consorcio Canales OC 2024
UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO INVERDRY
CONSORCIO DISTRITO GG
CONSORCIO COMISARIAS LTL
INVERCONST
CONSORCIO PATRIMONIO HISTORICO
SEÑALIZACIONES Y CONSTRUCCIONES SAS
CARVEPA SAS
CONSORCIO MAQUINARIA
Proveedores
$ 0 mil M
$ 10 mil M
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedores
SERVICIOS INDUSTRIALES Y ASESORIAS AMBIENTALES S...
ANDRES MAURICIO CARDOZO ROA
BENJAMIN BUELVAS LIDUEÑAS
CARVEPA SAS
CONCEPTOS Y CONSTRUCCIONES SAS
CONSORCIO AIRES CARTAGENA
CONSORCIO ASEO INTEGRAL CANALES 2024
Consorcio Canales OC 2024
CONSORCIO CIENAGA 2024
CONSORCIO COCINA DG
CONSORCIO COMISARIAS LTL
CONSORCIO DISTRITO GG
Proveedores
0
1
2
Número de Contratos
Valor Total Estimado por Origen de Proveedores
Departamento estandar
Bolivar
Distrito Capital de Bogotá
Atlántico
Norte de Santander
Córdoba
La Guajira
Santander
Amazonas
Antioquia
Arauca
Boyacá
Caldas
Caquetá
Origen de Proveedores
Departamento estandar
Bolivar
Distrito Capital de Bogotá
Atlántico
Córdoba
La Guajira
Norte de Santander
Santander
Amazonas
Antioquia
Arauca
Boyacá
Caldas
Caquetá
Origen de Proveedores - Nivel Internacional
Valor
Contratos
$ 50 mil M
$ 0 mil M
40
20
0
Nacional
Extranjero
Origen
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
$ 70 mil M
$ 60 mil M
$ 40 mil M
$ 20 mil M
$ 0 mil M
Valor Total Estimado
Competitiva
Modalidad general
Modalidad de Selección
Concurso de Méritos
Licitación obra pública
Licitación Pública
Mínima cuantía
Selección Abreviada de Menor Cuantía
Selección abreviada subasta inversa

Clase	Detalle	Link	Año	Contratos	Valor	Participación
721015 -	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALUMBRADO NAVIDEÑO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA VIGENCIA 2024	https://community.secop.gov.co/Public/TEnderingOpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7012054&eFromPublicArea=True&eModal=True&eDa	2024	1	$12.985.875.107	18.62%
221015 -	RELIMPIA DE CANALES DE DRENAJES PLUVIALES LOCALIZADOS EN DIFERENTES SECTORES DE LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS DT Y C	https://community.secop.gov.co/Public/TEnderingOpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6815114&eFromPublicArea=True&eModal=True&eDa	2024	1	$12.103.964.471	17.36%
221015 -	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA MECÁNICA EN LOS CANALES CAÑOS Y CAUCES PLUVIALES EN SUS PUNTOS CRÍTICOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR RIESGO DE INUNDACIONES QUE SE PRESENTEN EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	https://community.secop.gov.co/Public/TEnderingOpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6733495&eFromPublicArea=True&eModal=True&eDa	2024	1	$11.188.604.718	16.04%
221015 -	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA MECÁNICA EN LOS CANALES CAÑOS Y CAUCES PLUVIALES EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	https://community.secop.gov.co/Public/TEnderingOpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6733495&eFromPublicArea=True&eModal=True&eDa	2024	1	$4.605.650.685	6.60%
721015 -	REALIZAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA MODERNIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL CAD MATUNA EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE INVERSION MODERNIZACION INTEGRAL DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	https://community.secop.gov.co/Public/TEnderingOpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7113072&eFromPublicArea=True&eModal=True&eDa	2024	1	$3.938.101.828	5.65%
721015 -	CONTRATAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE DEPENDENCIAS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SECCIONAL BOLÍVAR SEDE EDIFICIO SEDE FISCALÍAS CARTAGENA	https://community.secop.gov.co/Public/TEnderingOpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3692571&eFromPublicArea=True&eModal=True&eDa	2023	1	$2.614.416.573	3.75%
721015 -	OBRAS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS COMISARIAS DE FAMILIA Y CASAS DE JUSTICIA CARTAGENA	https://community.secop.gov.co/Public/TEnderingOpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4712025&eFromPublicArea=True&eModal=True&eDa	2023	1	$2.019.781.214	2.90%
721015 -	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO MEJORAS REPARACIONES Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE DISTINTAS SEDES DE LA ALCALDÍA DE CARTAGENA Y OTRAS EDIFICACIONES A SU CARGO POR MONTO AGOTABLE A PRECIOS UNITARIOS FIJOS	https://community.secop.gov.co/Public/TEnderingOpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6834239&eFromPublicArea=True&eModal=True&eDa	2024	1	$1.949.217.044	2.80%
721015 -	DE INDIAS	https://community.secop.gov.co/Public/TEnderingOpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6148214&eFromPublicArea=True&eModal=True&eDa	2024	1	$1.814.991.597	2.60%
721015 -	OBRAS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) CIÉNAGA DE LA VIRGEN EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	https://community.secop.gov.co/Public/TEnderingOpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6548493&eFromPublicArea=True&eModal=True&eDa	2024	1	$1.127.805.338	1.62%
721015 -	MANTENIMIENTO Y OBRAS DE ADECUACIONES DEL PARQUE DE CHINQUIQUIRA PARA LA RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURÍSTICA DEL DISTRITO DE CARTAGENA	https://community.secop.gov.co/Public/TEnderingOpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6595343&eFromPublicArea=True&eModal=True&eDa	2024	1	$1.045.794.021	1.50%
721015 -	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDOSUMINISTRO E INSTALACION DE PARTE PARA LOS AIRESACONDICIONADOS DISPUESTOS EN LAS DIFERENTESSECRETARIAS Y DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MAYORDE CARTAGENA DTY C	https://community.secop.gov.co/Public/TEnderingOpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6092409&eFromPublicArea=True&eModal=True&eDa	2024	1	$1.037.532.200	1.49%
721015 -	CONTRATAR LA ADECUACIÓN MANTENIMIENTO YO MEJORAMIENTO DE UNIDADES DE COCINA PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD Y SANEAMIENTO DE 125 VIVIENDAS DE FAMILIAS EN EXTREMA POBREZA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	https://community.secop.gov.co/Public/TEnderingOpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4919754&eFromPublicArea=True&eModal=True&eDa	2023	1	$998.679.691	1.43%
721015 -	ADECUACIÓN DE PARQUES Y ZONAS VERDES DE LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURÍSTICA	https://community.secop.gov.co/Public/TEnderingOpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7178040&eFromPublicArea=True&eModal=True&eDa	2024	1	$908.763.333	1.30%
721015 -	SERVICIO DE DESMONTAJE YO DESINSTALACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS DESTINADAS PARA EL COBRO Y RECAUDO DE LOS PEAJES UBICADOS SOBRE LAS VÍAS DE TRANSITO VEHICULAR EN LOS BARRIOS DE CEBALLOS Y MANGA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	https://community.secop.gov.co/Public/TEnderingOpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5992048&eFromPublicArea=True&eModal=True&eDa	2024	1	$895.792.342	1.28%
721015 -	INDIAS	https://community.secop.gov.co/Public/TEnderingOpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3245955&eFromPublicArea=True&eModal=True&eDa	2022	1	$725.111.825	1.04%
721015 -	LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DONDE FUNCIONAN LAS INSPECCIONES DE POLICÍA DE 20 DE JULIO EL RECREO BLAS DE LEZO LAS PALMERAS LA ESPERANZA NUEVO PARAISO EL POZON CIUDADELA 2000 SAN FRANCISCO Y UAL POZON	https://community.secop.gov.co/Public/TEnderingOpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3421519&eFromPublicArea=True&eModal=True&eDa	2022	1	$470.943.619	0.68%
721015 -	EJECUTAR LAS ACCIONES QUE PERMITAN DESARROLLAR ELPROYECTO CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE ESCENARIOSDEPORTIVOS ASI COMO LA RECUPERACIÓN DE ADECUACIÓN YMANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y PARQUES URBANOS DE LALOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA CARTAGENA DE INDIAS	https://community.secop.gov.co/Public/TEnderingOpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4955955&eFromPublicArea=True&eModal=True&eDa	2023	1	$448.167.152	0.64%
721015 -	CONTRATAR LA ADECUACION REHABILITACIÓN REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE ZONAS DE ACCESO A PLAZA DE MERCADO BAZURTO DE LA CIUDAD DE CARTAGENA	https://community.secop.gov.co/Public/TEnderingOpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6955348&eFromPublicArea=True&eModal=True&eDa	2024	1	$231.664.728	0.33%
721015 -	INTERVENTORIA AL PROYECTO OBRAS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS COMISARIAS DE FAMILIA Y CASAS DE JUSTICIA CARTAGENA	https://community.secop.gov.co/Public/TEnderingOpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4873936&eFromPublicArea=True&eModal=True&eDa	2023	1	$200.258.659	0.29%
721015 -	MANTENIMIENTO DE BORDILLOS Y ANDENES EN EL CENTRO HISTÓRICO EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE MUELLE DE LA BODEGUITA HASTA EL CAMELLÓN DE LOS MÁRTIRES EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO ESTUDIOS Y DISEÑOS CONSTRUCCION MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE VIAS PARA EL TRANSPORTE Y LA MOVILIDAD EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	https://community.secop.gov.co/Public/TEnderingOpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6930499&eFromPublicArea=True&eModal=True&eDa	2024	1	$155.314.495	0.22%
721015 -	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y REPARACIÓN DE ESTRUCTURAS DIFERENTES DE LA SUBESTACIÓN DE BOMBEO BAJO DEL TIGRE	https://community.secop.gov.co/Public/TEnderingOpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6935345&eFromPublicArea=True&eModal=True&eDa	2024	1	$148.071.075	0.21%
721015 -	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE LOS CEMENTERIOS DISTRITALES SANTA CRUZ DE MANGA TERNERA OLAYA Y TIERRA BOMBA CARTAGENA DE INDIAS	https://community.secop.gov.co/Public/TEnderingOpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7107398&eFromPublicArea=True&eModal=True&eDa	2024	1	$119.291.412	0.17%
721015 -	CONTRATAR LA ADECUACIÓN DE LA SALA ESTRATÉGICA PARA CFSM DE MIGRACIÓN COLOMBIA	https://community.secop.gov.co/Public/TEnderingOpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6964934&eFromPublicArea=True&eModal=True&eDa	2024	1	$103.246.131	0.15%
721015 -	REMODELACIÓN MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA CASA AFRO AIKÚ EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL PROCESO ORGANIZATIVO Y ATENCION DIFERENCIAL A LA POBLACION NEGRA AFRODESCENDIENTE RAIZAL Y PALENQUERA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	https://community.secop.gov.co/Public/TEnderingOpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4748393&eFromPublicArea=True&eModal=True&eDa	2023	1	$87.609.861	0.13%
721015 -	MANTENIMIENTO ADECUACIONES Y REPARACIONES LOCATIVAS EN LA SEDE DEL DATT UBICADA EN MANGA	https://community.secop.gov.co/Public/TEnderingOpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3499953&eFromPublicArea=True&eModal=True&eDa	2022	1	$77.539.560	0.11%
721015 -	PROTECCIONES EN ESTRUCTURA METÁLICA ANTICAÍDA DEESCOMBROS PARA ANTIGUO TEATRO LA MATUNA EN LACIUDAD DE CARTAGENA	https://community.secop.gov.co/Public/TEnderingOpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6977395&eFromPublicArea=True&eModal=True&eDa	2024	1	$66.370.025	0.10%
721015 -	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALGUNA AREAS DEL PARQUEADERO DEL EDIFICIO SEDE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD DADIS DENOMINADO CASA FATIMA	https://community.secop.gov.co/Public/TEnderingOpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3172523&eFromPublicArea=True&eModal=True&eDa	2022	1	$33.511.830	0.05%
721015 -	INDIAS DT Y C	https://community.secop.gov.co/Public/TEnderingOpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4795999&eFromPublicArea=True&eModal=True&eDa	2023	1	$26.159.770	0.04%
721515 -	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS SEMAFORICOS Y DISPOSITIVOS EN VÍA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ELEMENTOS Y DISPOSITIVOS DE LA RED SEMAFORICA DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	https://community.secop.gov.co/Public/TEnderingOpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3021757&eFromPublicArea=True&eModal=True&eDa	2022	1	$1.634.767.100	2.34%
721515 -	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS SEMAFORICOS Y DISPOSITIVOS EN VÍA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ELEMENTOS Y DISPOSITIVOS DE LA RED SEMAFORICA DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	https://community.secop.gov.co/Public/TEnderingOpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4772391&eFromPublicArea=True&eModal=True&eDa	2023	1	$1.239.388.400	1.78%
721515 -	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS SEMAFORICOS EN LAS INTERSECCIONES DE LA RED SEMAFORICA DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	https://community.secop.gov.co/Public/TEnderingOpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2877999&eFromPublicArea=True&eModal=True&eDa	2022	1	$93.359.000	0.13%
721515 -	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL EDIFICIO CAD MATUNA CASA FÁTIMA DADIS Y PALACIO DE LA ADUANA	https://community.secop.gov.co/Public/TEnderingOpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5156239&eFromPublicArea=True&eModal=True&eDa	2023	1	$71.134.682	0.10%
721515 -	CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA Y RED ELÉCTRICA ADEMÁS DEL MANTENIMIENTO DE BAÑOS PARA LAS COMISIONES ESCRUTADORAS EN EL MARCO DEL APOYO A LA REGISTRADURÍA DEL ESTADO CIVIL SECCIONAL DE CARTAGENA EN LA REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES DE AUTORIDADES TERRITORIALES 2023 EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	https://community.secop.gov.co/Public/TEnderingOpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4933879&eFromPublicArea=True&eModal=True&eDa	2023	1	$64.420.909	0.09%
721515 -	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE OBRAS ELÉCTRICAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS DE LAS SEDES ADMINISTRATIVAS CASA AFRO AIKU Y EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVA DE SALUD DADIS	https://community.secop.gov.co/Public/TEnderingOpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4990339&eFromPublicArea=True&eModal=True&eDa	2023	1	$29.210.833	0.04%
721536 -	ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES MISIONALES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS DT Y C	https://community.secop.gov.co/Public/TEnderingOpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6306010&eFromPublicArea=True&eModal=True&eDa	2024	1	$1.397.092.599	2.00%
721517 -	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE VIGILANCIA Y MONITOREO PARA LA BAHÍA INTERNA DE CARTAGENA	https://community.secop.gov.co/Public/TEnderingOpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4770195&eFromPublicArea=True&eModal=True&eDa	2023	1	$1.139.306.000	1.63%
721545 -	REDUCCION DE SITUACIONES DERIESGO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN GENERACION DE LAS ACCIONESREQUERIDAS PARA LA MITIGACION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES ENCARTAGENA DE INDIAS	https://community.secop.gov.co/Public/TEnderingOpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7675499&eFromPublicArea=True&eModal=True&eDa	2025	1	$142.350.000	0.20%
721545 -	CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO TIPO GRUA CANASTA PARA LAREALIZACION DE ACTIVIDADES DE TALA DE ARBOLES PARA LA REDUCCION DE SITUACIONES DE RIESGO EN ELMARCO DEL PROYECTO DE INVERSION FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION Y MANEJO DE DESASTRES ENCARTAGENA DE INDIAS	https://community.secop.gov.co/Public/TEnderingOpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6918139&eFromPublicArea=True&eModal=True&eDa	2024	1	$130.000.000	0.19%
721520 -	CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE LAS ARCAS TRICLAVES Y MÓDULOS DIVISORES PARA LAS COMISIONES ESCRUTADORAS EN EL MARCO DEL APOYO A LA REGISTRADURÍA DEL ESTADO CIVIL SECCIONAL DE CARTAGENA EN LA REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES DE AUTORIDADES TERRITORIALES 2023 EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	https://community.secop.gov.co/Public/TEnderingOpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4974201&eFromPublicArea=True&eModal=True&eDa	2023	1	$206.213.866	0.30%
721516 -	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS EL SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS Y DE DATOS EN EL EDIFICIO GALERAS DE LA MARINA SEDE DEL CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	https://community.secop.gov.co/Public/TEnderingOpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5282883&eFromPublicArea=True&eModal=True&eDa	2023	1	$59.694.944	0.08%
721527 -	INDIAS	https://community.secop.gov.co/Public/TEnderingOpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7809144&eFromPublicArea=True&eModal=True&eDa	2025	1	$18.564.000	0.03%
721417 -	EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTOAGOTABLE EL ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PESADA Y SEMIPESADATRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOSSUMINISTRO DE MATERIALES Y AGREGADOS PÉTREOS PARA LA INTERVENCIÓNREQUERIDA EN LAS VÍAS CAUCES PLUVIALES PUNTOS CRÍTICOS Y ATENCIÓN DEEMERGENCIAS QUE SE PRESENTEN EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	https://community.secop.gov.co/Public/TEnderingOpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3067423&eFromPublicArea=True&eModal=True&eDa	2022	1	$1.382.396.485	1.98%

Fuente: Elaboración propia con base en el análisis de la demanda Colombia Compra Eficiente

Análisis del Sector Concluyente

Según lo establecido en la Guía Para Elaboración De Estudios Del Sector la estructura del análisis debe cubrir tres áreas (i) aspectos generales (económicos, técnicos y reglamentarios), (ii) estudio de la oferta y (iii) estudio de la demanda. Una vez analizadas estas áreas se pueden determinar los requisitos habilitantes, algunos de los riesgos y la modalidad de selección de la oferta.

El costo de la contratación que se derive del presente Proceso de Selección se ha estimado en la suma de **SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTITRES PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS ($7.747.379.323,84) M/CTE,** según el presupuesto que a continuación se detalla:

«REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, DESMONTE Y LIMPIEZA DE LOS CANALES, CAÑOS Y CAUCES PLUVIALES DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS»								
Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
1,0 LIMPIEZA DE CANALES MECANICOS Y MANUALES								
1,1				Excavación humeda (excavación que incluye utilización de maquinaria amarilla y cuadrilla de obreros para la excavación de material en zona de dificil acceso para la maquinaria)	m3	31.188,80	$ 109.457,15	$ 3.413.837.028,23
1,2				Desmonte maleza o roceria	m2	11.192,22	$ 8.088,84	$ 90.532.124,05
1,3				Retiro de material y disposición en botadero certificado	m3	26.388,80	$ 118.517,34	$ 3.127.530.419,49
1,4				Camabaja	UND.	40,00	$ 1.950.000,00	$ 78.000.000,00
1,5				Limpieza en zonas donde exista acceso de bongo con reto de oruga y sea necesario para actividades de limpieza	m3	3.936,00	$ 57.066,69	$ 224.614.497,74
1,6				Transporte de equipo (Bongo y retro)	viaje	2,00	$ 3.640.000,00	$ 7.280.000,00
Subtotal								**$ 6.941.794.069,52**
2,0 LIMPIEZA DE CANALES MECANICOS SIN DISPOSICIÓN EN EL BOTADERO								
2,1				Conformación terreno con material del sitio en canales los cuales la disposición en sitio ayude a la mitigación de inundaciones	m3	4.000,00	$ 16.091,11	$ 64.364.444,44
2,2				Acopio de material con buggyes en zonas donde no se requiera retiro de material	m3	800,00	$ 6.182,06	$ 4.945.645,71
Subtotal								**$ 69.310.090,16**
3,0 REPOSICION DE TAPAS PARA CANALES BAJO CALLE								
3,1				Señalización preventiva (incluye colombinas y cinta para areas de peligro de caida)	UND.	100,00	$ 208.000,00	$ 20.800.000,00
3,2				Retiro de tapas y rejillas que se requiera para acceder a limpieza de tramos de canales	UND.	100,00	$ 46.830,73	$ 4.683.073,20
3,3				Demolición de andenes, plantillas necesarias para acceder a tramos bajo calle. Incl Retiro(e= 0,15-0,25m)	m2	200,00	$ 18.034,38	$ 3.606.876,00
3,4				Construir y colocar plaquetas en concreto fc= 4000 mpsi, incl acero, concreto , formaleteria y mano de obra. para remplazar las que no existan y representen peligro para el transeunte. TAPAS DE 2MX1MX0,2	m2	910,00	$ 546.804,10	$ 497.591.732,82
Subtotal								**$ 526.681.682,02**
4,0 LIMPIEZA DE CANALES CON CABRESTANTE Y SUCCION								
4,1				Limpieza con cabrestante diurno (incluye acopio en sacos plasticos y retiro en botadero certificado)	m3	84,00	$ 1.831.049,55	$ 153.808.162,54
4,2				Equipo presión succión tipo vactor	ml	779,37	$ 28.114,13	$ 21.911.175,71
Sub total								**$ 175.719.338,25**
5,0 ADECUACIÓN TERRENOS AFECTADOS ACOPIO Y RETIDO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN								
5,1				Relleno con Material seleccionado	m3	320,00	$ 87.076,30	$ 27.864.415,90
5,2				Adecuación a maquina area de calzada afectada	m3	320,00	$ 18.780,40	$ 6.009.727,99
Sub total								**$ 33.874.143,89**
							SUBTOTAL OBRAS	**$ 7.747.379.323,84**
							SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)	**$ 7.747.379.323,84**
							VALOR TOTAL	**$ 7.747.379.323,84**

El presupuesto contempla los costos directos que se componen de: la valoración de las actividades de obra, los costos de obra y las cantidades requeridas de obra.

El presupuesto contempla la valoración de todos los impuestos.

El valor definitivo de la obra será el que resulte de multiplicar el valor unitario por las cantidades de obra realmente ejecutadas.

VARIABLES PARA DETERMINAR PRESUPUESTO OFICIAL.

La Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, en Concepto C ─ 030 de 2021, emitido en respuesta a una petición modalidad consulta, precisó aspectos relativos al cálculo del precio en los procesos contractuales, indicando que no existe una sola metodología para tal fin:

> *«Como es sabido, uno de los elementos más comunes en los contratos estatales es el precio, también conocido como valor. Aunque no todo contrato lo incluye –pues también existen negocios gratuitos– lo usual es que los contratos estatales se perfeccionen como onerosos y, la mayoría de las veces, como conmutativos. Adicionalmente, el precio suele ser el elemento más importante para el contratista, porque equivale a la remuneración que la entidad contratante le pagará por la ejecución del objeto contractual.*
>
> *Desde la etapa de planeación, en la fase precontractual, las entidades estatales deben calcular el presupuesto oficial, mediante la realización del análisis del sector –que incluye el estudio del mercado– y definir la metodología con la cual estructurarán el precio del contrato. Dicho de otro modo, hace parte de los estudios previos la definición del esquema que la Administración usará para estipular el precio. Tal metodología generalmente depende del tipo de contrato, pues hay algunas modalidades más comunes en los de obra pública; otras más utilizadas en los de prestación de servicios y otras más indicadas para los de concesión; por mencionar algunos ejemplos*[1]***. Así las cosas, no hay una sola metodología para pactar el precio y, en gran medida, la manera de hacerlo ha obedecido a la costumbre mercantil y a la influencia de disciplinas técnicas, como la ingeniería o la administración de empresas, en la contratación estatal. Dentro de tales esquemas para determinar el precio pueden citarse, entre otros: i) los precios unitarios –calculados de acuerdo con las unidades que componen el objeto del contrato–,*** *ii) el precio global –que equivale al monto total, sin discriminar unidades–, y iii) la administración delegada de recursos –en la que se distinguen los costos de inversión de los honorarios del administrador–.*
>
> *Pues bien, en los contratos cuyo precio se estructura a partir del sistema de precios unitarios, ha hecho parte de la práctica de los negocios que el contratante le solicite al potencial contratista que separe en su propuesta los costos directos –es decir, los que están directamente implicados en la ejecución del objeto–, de los costos indirectos –que equivalen a los rubros que no tienen que ver de manera inmediata con la ejecución de las actividades contractuales, pero que integran también el precio, bien porque constituyen erogaciones administrativas o contingentes para el contratista o bien porque se dirigen a salvaguardar su ganancia–.* ***En tal sentido, mientras que los costos directos se evidencian en el análisis de precios unitarios –APU–, como la sumatoria de los valores de los ítems según su unidad de medida,*** *los costos indirectos se suelen abreviar en las variables que integran el acrónimo AIU –Administración, Imprevistos y Utilidad–, que se calcula como un porcentaje aplicado a los costos indirectos.».*

[1] *«La manera como las ofertas presentan el precio varía demasiado, incluso por razón de la costumbre que se impone en determinados negocios. Por ejemplo, tratándose de la compraventa, del suministro o la prestación de servicios profesionales –entre otros contratos, que de hecho son la mayoría– el valor que se ofrece no se desglosa para revelar al destinatario su estructura de costos. El proponente se limita a establecer una cifra por la que está dispuesto a asumir ciertas obligaciones, pero el comprador desconoce cómo se compone internamente, es decir, no sabe –ni usualmente le interesa conocerlo– qué parte del valor corresponde a gastos de mano de obra, de transporte, de energía, cuál es la utilidad esperada, entre otros conceptos. En estos casos se limita a conocer con claridad absoluta cuánto le costará el bien o el servicio, porque es lo que pagará.*

»Sin embargo, en otros negocios, como la obra pública, la concesión y la consultoría, el Estado está acostumbrado a que se desglosen intensamente los costos, exigiendo no sólo el precio total sino una distinción entre los costos directos y los costos indirectos. Los primeros son los gastos imprescindibles para ejecutar la obra, entre los que se encuentra: la adquisición de materiales, insumos y suministros, la inversión en equipos, el pago de la mano de obra de las cuadrillas de trabajadores obreros y otros gastos afines –representados en los ítems que componen el contrato–. Los costos indirectos aluden a los gastos que también son necesarios para la obra, pero que no hacen parte de los elementos mismos con los que se construye, es decir, se trata de los costos de administración de la obra, los imprevistos que se presentan durante su ejecución y la utilidad esperada» (MARÍN CORTÉS, Fabián. El precio. Serie: Las cláusulas del contrato estatal. Medellín: Librería Jurídica Sánchez y Centro de Estudios de Derecho Administrativo –CEDA–, 2012. pp. 63-64).

Para la estructuración del presupuesto oficial del proceso de selección, los valores unitarios fueron generados a partir de la construcción de los Análisis de Precios Unitarios (APU) de cada una de las actividades, en el cual se desglosa la cantidad de materiales a utilizar por unidad de trabajo, los equipos y personal (mano de obra) que se utilizarán. De igual forma, presenta el porcentaje de administración, utilidad e imprevistos sobre los cuales establece la premisa del trabajo.

Se tuvieron en cuenta, como referentes, valores históricos y el salario mínimo 2025.

Los APU hacen parte integral de los estudios previos.

Tipo De Contrato

De acuerdo con las especificaciones técnicas del proyecto en mención y a la información analizada en el estudio de la demanda se puede concluir que el presente contrato es de *Obra*, puesto que las entidades estudiadas todas lo hicieron a través de este tipo de contrato.

Por lo tanto, se sugiere como referencia para determinar requisitos y/o cláusulas contractuales para tener en cuenta.

Recomendaciones

De igual manera, al elaborar los estudios previos y en los pliegos de condiciones, la entidad deberá tener en cuenta al momento de establecer los requisitos habilitantes lo dispuesto en el Manual de Determinación de Requisitos habilitantes expedido por la Agencia Colombia Compra eficiente y atendiendo a: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial, tal y como lo establece el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del decreto 1082 de 2015 y lo establecido en los documentos tipo.

Valor y Tiempo Estimado

Visto lo anterior, de conformidad con el análisis realizado el valor estimado para la contratación cuyo objeto es : **«REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, DESMONTE Y LIMPIEZA DE LOS CANALES, CAÑOS Y CAUCES PLUVIALES DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS ».”**, para un plazo de ejecución que será de CUATRO (4) meses**,** contados a partir de Acta de Inicio, corresponde a la suma de: **SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTITRES PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS ($7.747.379.323,84) M/CTE**